



Comisión de la Verdad, Justicia y Paz

INFORME PRELIMINAR JULIO 2018





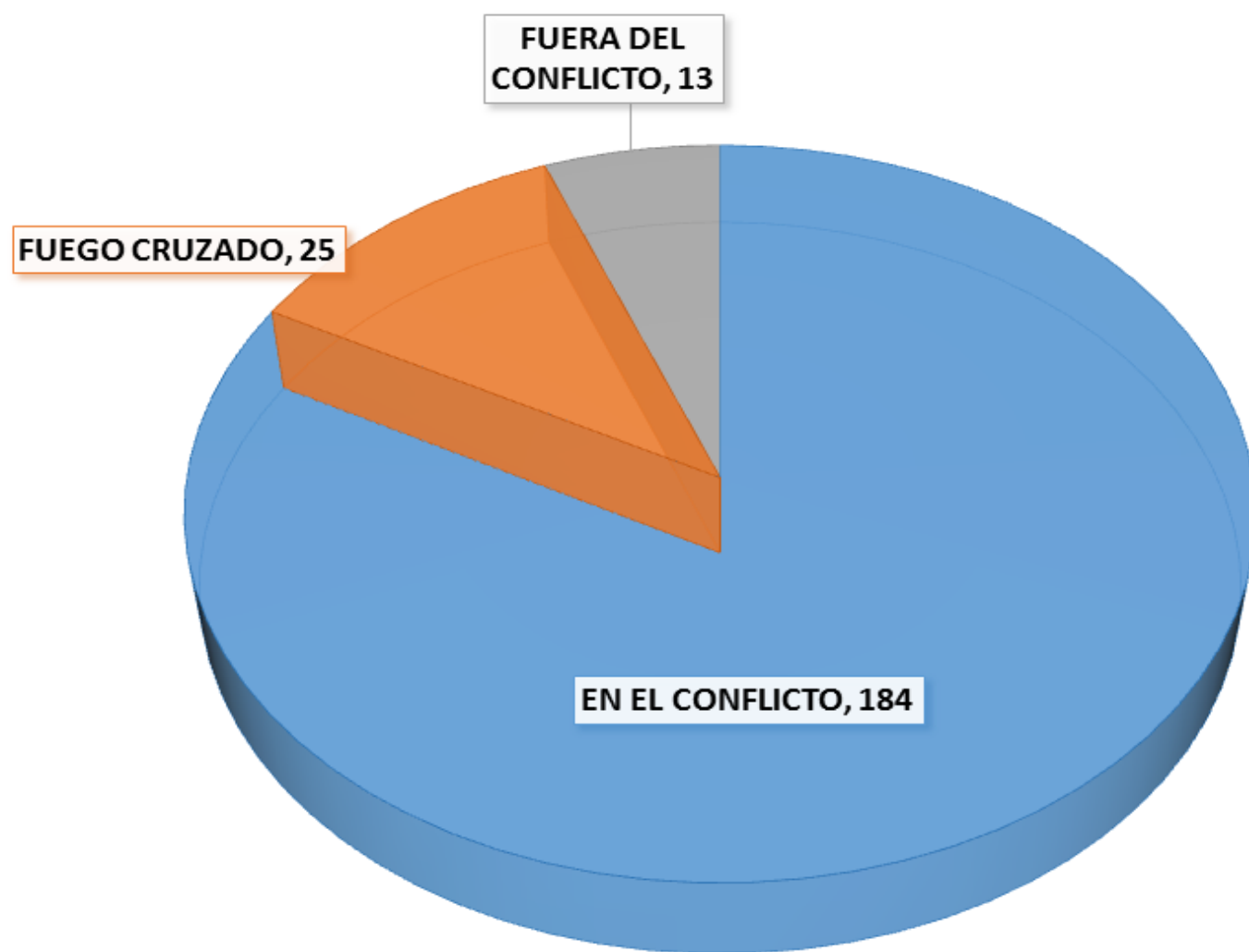
INFORME PRELIMINAR

Este informe preliminar de la Comisión, da cuenta de los hechos violentos acaecidos entre el 18 de abril al 04 de julio del 2018 que han ocasionado pérdidas irreparables de vidas humanas, peligro inminente a la integridad física, psíquica y moral de las personas; detenciones, secuestros, violaciones a derechos humanos, daños a la propiedad pública y privada que continúan a la fecha.

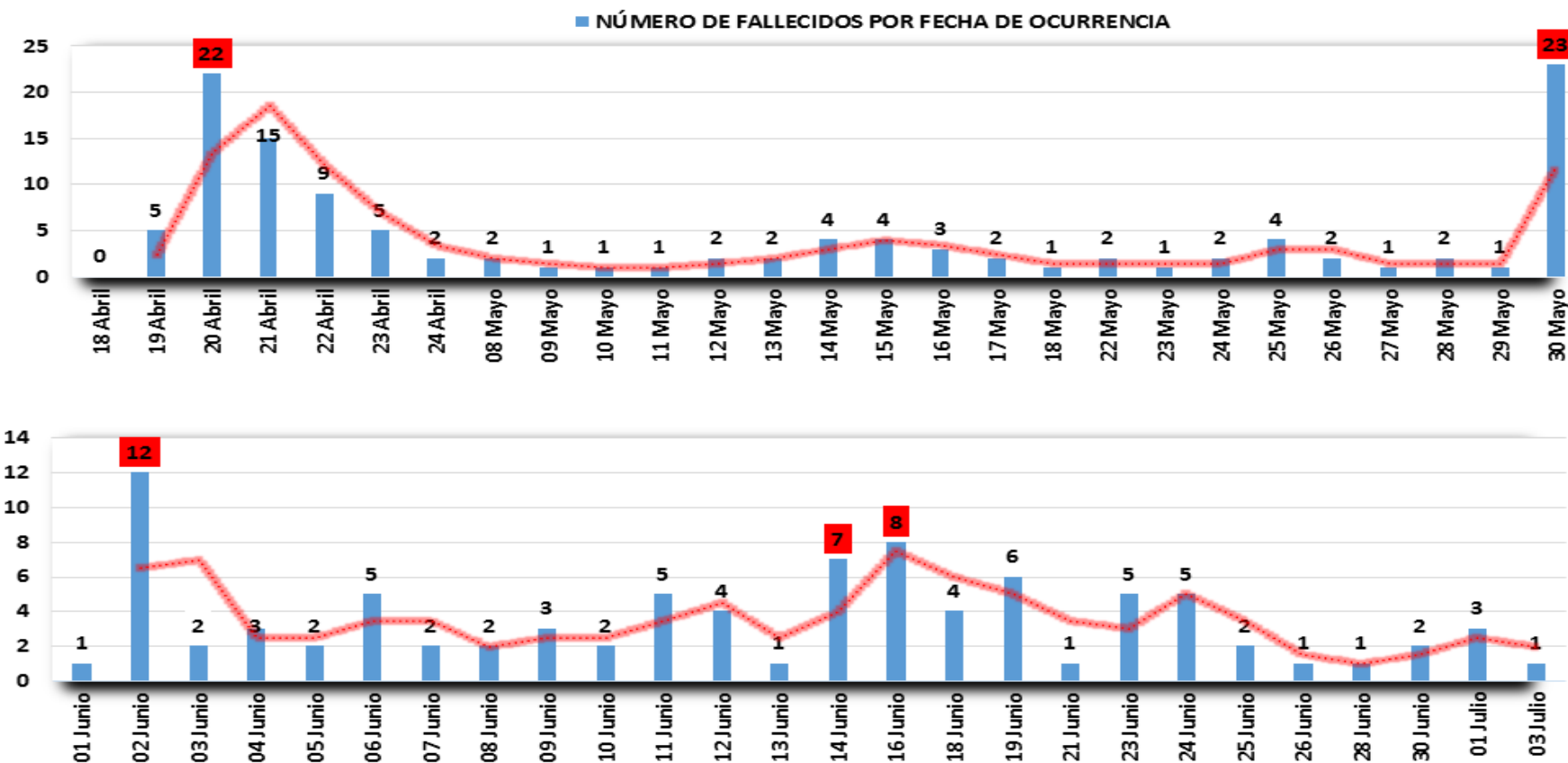
I. PERSONAS FALLECIDAS

Hasta el día 04 de julio del 2018 esta Comisión ha conocido de 222 personas fallecidas, de las cuales 13 no están vinculadas a las protestas. Tenemos conocimiento de 8 personas que algunas organizaciones han reportado como fallecidas, pero quienes a través de distintos medios han aclarado que continúan vivas, por lo cual no han sido incluida en la base de datos en este informe.

RESULTADO DE LAS INVESTIGACIONES: 222 VÍCTIMAS

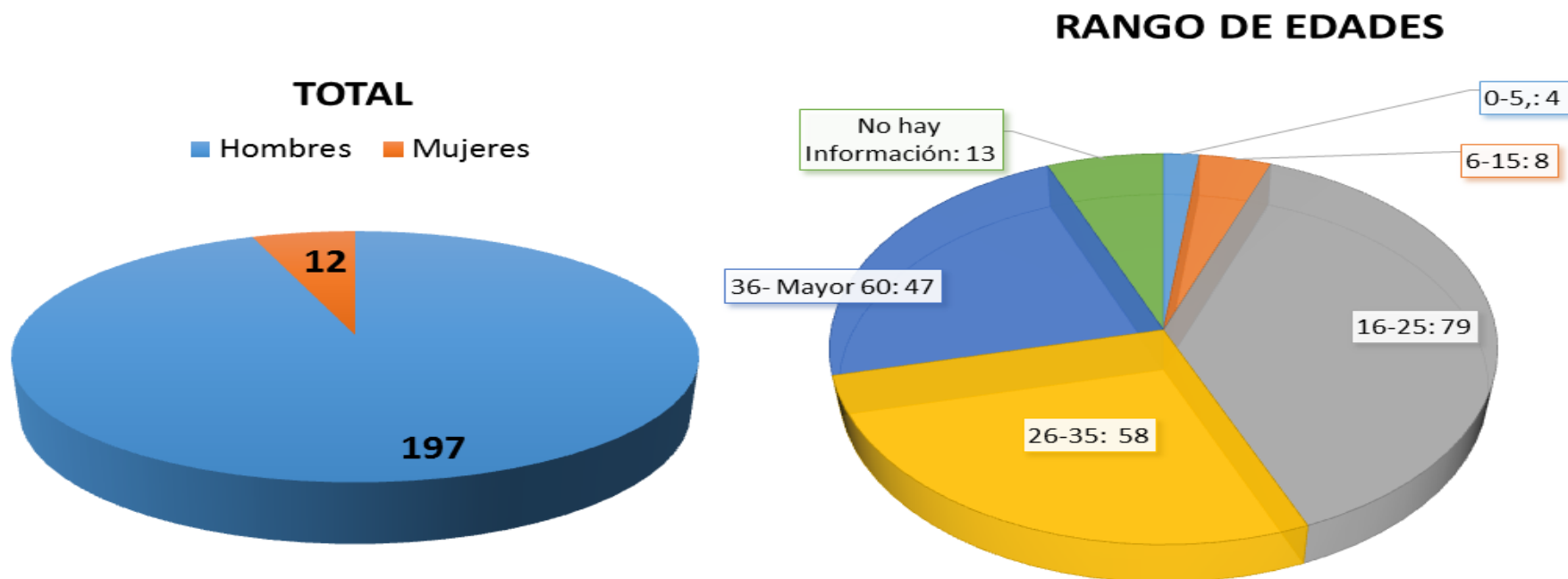


Durante el período analizado se observa un continuo aumento de personas fallecidas, donde la mayor cantidad se da entre eventos masivos. Se constata un incremento a partir del 30 de mayo, coincidiendo con el establecimiento de tranques sobre las principales vías de acceso y cascos urbanos y el posterior restablecimiento de las mismas.



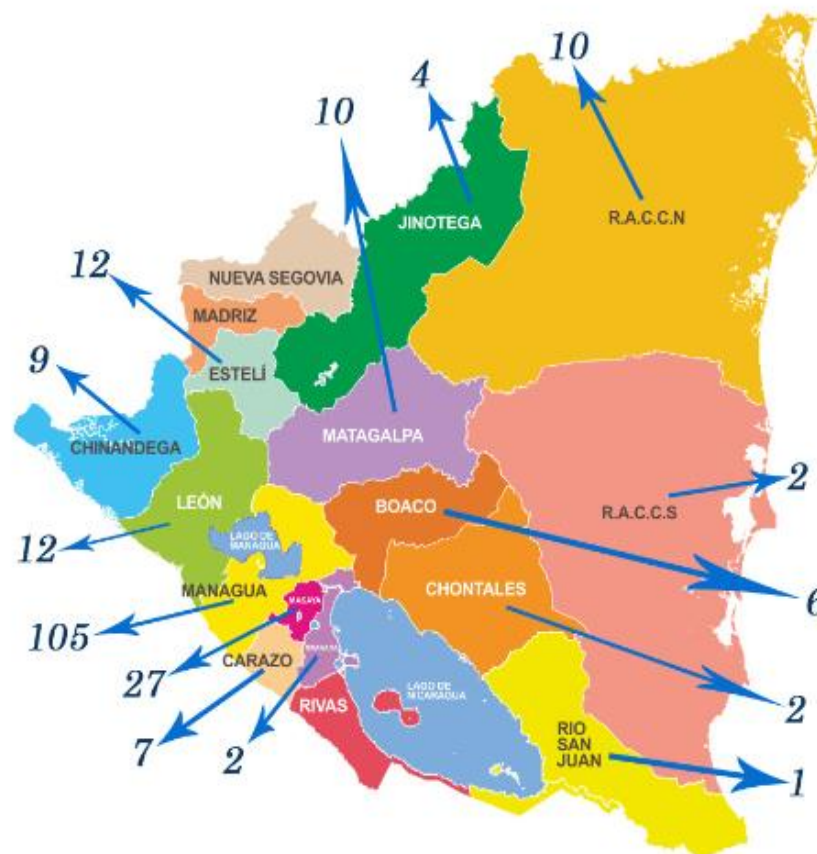
FUENTE DE INFORMACION: MINSA- INSTITUTO DE MEDICINA LEGAL - P.D.D.H – CSJ – CSE- MEDIOS DE COMUNICACION

La cifra depurada después del estudio de las diferentes fuentes disponibles y los resultados propios de nuestra investigación, nos permiten registrar 209 personas fallecidas, de las cuales son 12 mujeres y 197 hombres. Hasta la fecha de cierre de este informe, la Comisión no ha identificado plenamente a 64 víctimas, de las cuales solo obtuvimos un nombre y un apellido, lo que se dificulta por la existencia de homónimos, así como las limitaciones para la verificación in situ y la desconfianza creada en la Comisión y en otras instituciones públicas que obstaculizan la obtención de la información.



En los Departamentos y Regiones Autónomas del país se registran **104** personas fallecidas y en Managua **105**.

DEPARTAMENTOS / REGIONES AUTÓNOMAS	CANTIDAD
MANAGUA	105
MASAYA	27
ESTELÍ	12
LEÓN	12
MATAGALPA	10
CHINANDEGA	9
CARAZO	7
BOACO	6
RACCN - BILWI	5
RACCN – TRIANGULO MINERO	5
JINOTEGA	4
CHONTALES	2
GRANADA	2
RACCS - BLUEFIELDS	1
RÍO SAN JUAN	1
RACCS- ZELAYA CENTRAL	1
TOTAL	209



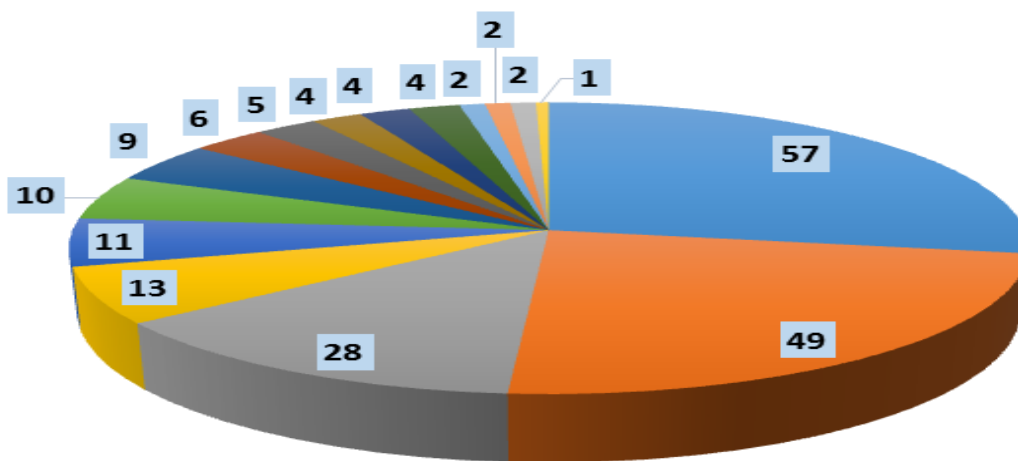
DISTRITOS/ MUNICIPIOS DE MANAGUA	CANTIDAD
DISTRITO I	27
DISTRITO II	2
DISTRITO III	5
DISTRITO IV	5
DISTRITO V	7
DISTRITO VI	15
DISTRITO VII	27
TIPITAPA	7
CIUDAD SANDINO	8
MATEARE	2
TOTAL	105

De la totalidad de personas fallecidas, se han identificado de acuerdo a su ocupación u oficio: 57 trabajadores por cuenta propia; 49 trabajadores por cuenta ajena, 28 desempleados; 13 policías; 11 menores de edad no estudiando; 10 **estudiantes universitario**; 9 comerciantes; **6 estudiantes de secundaria**; 5 campesinos; 4 taxistas; 4 amas de casa; 4 infantes; 2 desconocidos; 2 periodistas; dos vigilantes; 3 docentes.

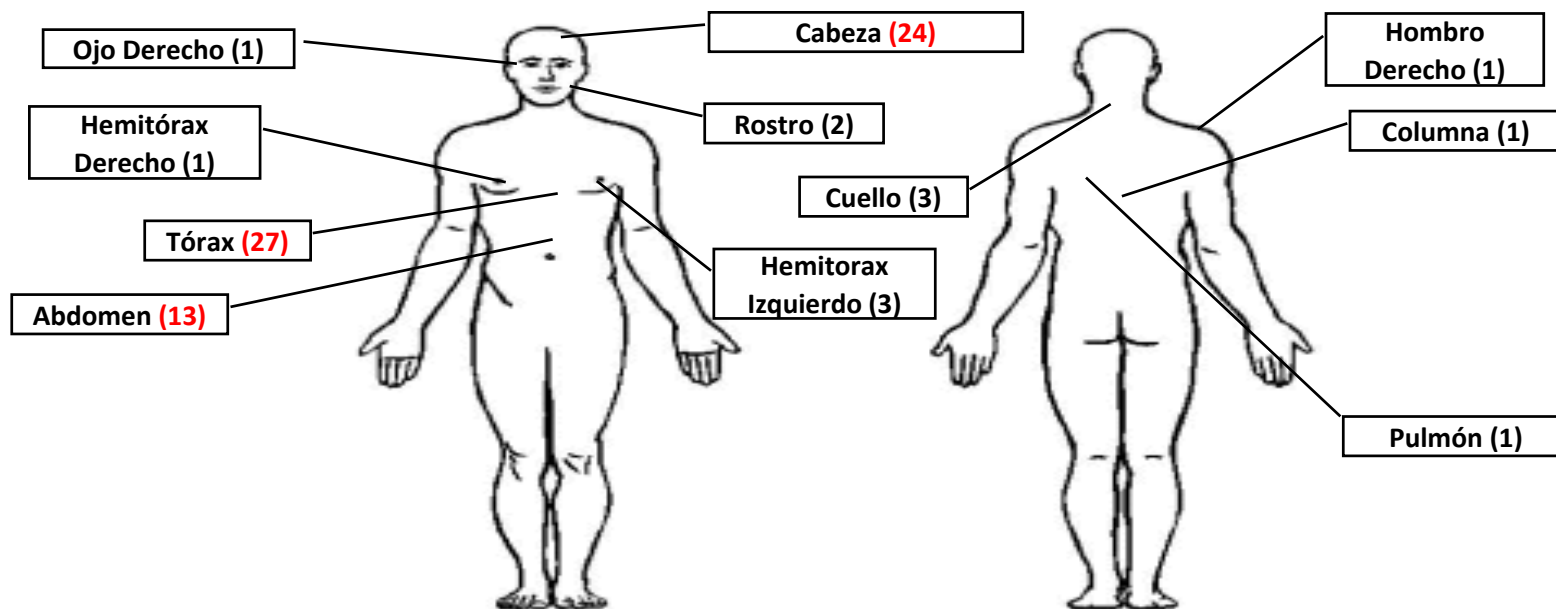
22 Jóvenes en riesgo entre los 18 y 25 años fallecidos en tranques.

OCUPACIÓN U OFICIO

- Trabajadores por cuenta propia -57
- Trabajadores por cuenta ajena - 49
- Desempleado - 28
- Policia - 13
- Menores de edad no estudiando - 11
- Estudiante Universitario - 10
- Comerciante - 9
- Estudiante Secundaria - 6
- Campesino - 5
- Taxista - 4
- Ama de Casa - 4
- Infantes - 4
- Desconocido - 2
- Periodista - 2
- Vigilante - 2
- Docente - 3



La Comisión, cuenta con la información de autopsias realizadas y documentadas por el Instituto de Medicina legal (IML) hasta la fecha que corresponden a 81 autopsias, de las cuales 77 corresponden a lesiones por arma de fuego, 2 por arma blanca, 1 asfixia química y 1 trauma contuso; representando un 38.9% en relación al total de las víctimas. Cabe señalar que, de acuerdo a la información recabada, el IML cuenta con capacidades limitadas para realizar autopsias completas en el todo el país, las que en algunos casos se fundan con autopsia documentales, en este caso son 13. Además es conveniente resaltar que por razones religiosas, culturales y políticas hay fallecidos cuyos deudos no permitieron la realización de la correspondiente autopsia.



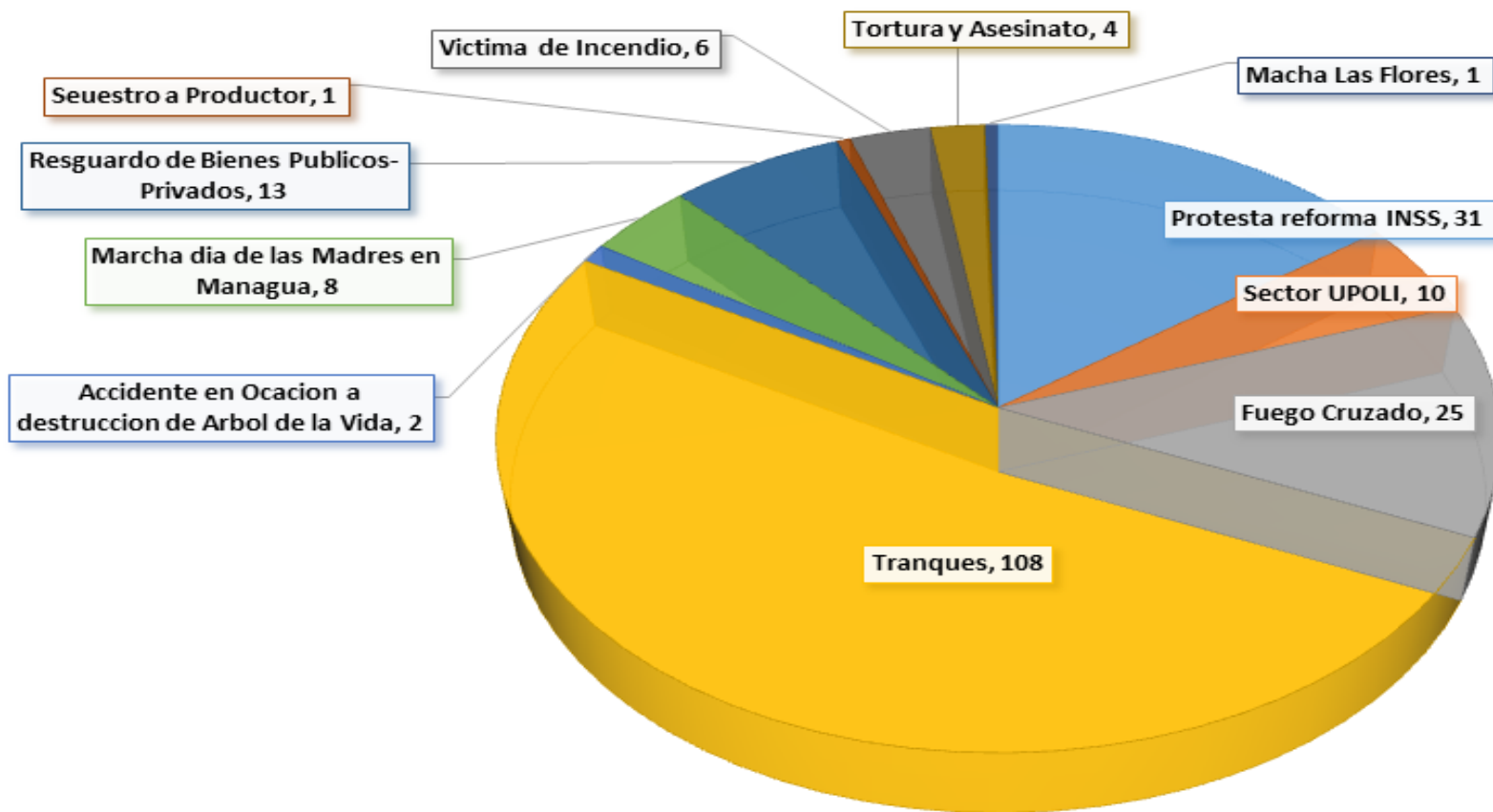
La interpretación del contenido de la figura anterior, conduce a identificar un patrón de lesiones en cabeza y tórax de las personas fallecidas, que puede ser provocado por tiradores expertos (francotiradores). Si bien es cierto la Comisión cuenta con un experto en balística, no hemos tenido acceso al tratamiento criminalístico que las autoridades competentes han dado a las evidencias con las que se pueda determinar el tipo de bala, de arma utilizada y ubicación probable de tiradores.

CIRCUNSTANCIAS DE FALLECIMIENTO

El análisis de las circunstancias de las personas fallecidas, le ha permitido a esta Comisión determinar lo siguiente:

- a).** 31 participantes de las protestas iniciales contra la reforma al reglamento del Instituto Nicaragüense de Seguridad Social (INSS), de los cuales 21 en Managua (2 en las inmediaciones de la UNI), 4 en Masaya; 3 en Estelí; 1 en Matagalpa; 1 en León y 1 en Bluefields.
- b).** 108 en tranques, en vías principales y casco urbanos;
- c).** 13 en resguardo a bienes públicos y privados (dueños de tramos, vigilantes, población en contra de saqueos);
- d).** 2 en ocasión de la destrucción de estructuras metálicas conocidas como árbol de la vida;
- e).** 6 víctimas de incendios;
- f).** 25 víctimas colaterales en fuego cruzado;
- g).** 4 secuestrados, torturados y ejecutados, en Sébaco y Mulukukú
- h).** 1 productor secuestrado y ejecutado en Chontales.
- i).** 10 en el sector de la UPOLI.
- j).** 8 en marcha del 30 de mayo y 1 en marcha de Las Flores en Managua.

Esta Comisión en el proceso de investigación verificó que en sectores aledaños a las universidades solo hubo fallecimientos en Managua: 2 en la UNAN-Managua, 1 dentro de la universidad y 1 en un tranque aledaño a ésta; 3 dentro de las instalaciones de la UPOLI y 7 fuera de ésta; 10 se dieron en las inmediaciones de la UNI, de las cuales 2 en las protestas iniciales contra la reforma del INSS y 8 en marcha del 30 de mayo.



I. FALLECIDOS DURANTE LOS TRANQUES

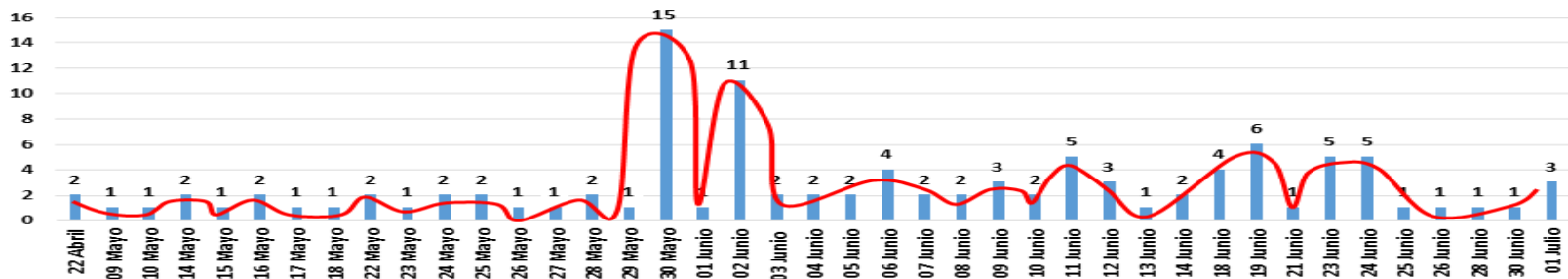
El establecimiento de los tranques precedió el inicio del Diálogo Nacional y, a pesar de que se pidió como precondition para el avance del mismo su desmantelamiento, estos aumentaron hasta llegar a tener un pico de 39 en las vías principales y en algunas ciudades del país se fortalecieron con barricadas en sectores urbanos.

A pesar que el argumento para sus establecimientos era la protección y garantía de los manifestantes, estas se mantuvieron a costa de los agentes económicos y la población en general, lo cual se derivó un aumento de personas fallecidas. Los tranques se constituyeron en escenarios de violaciones múltiples de los derechos humanos, puesto que en los mismos se cobraban peajes, se impedía la libre circulación y la gran mayoría estaban protegidas por personas que portaban diferentes tipos de armas de fuego, tanto de fabricación artesanal como industrial.

Barricada: Obstáculo levantado en la calle con objetos diversos para impedir el paso o parapetarse tras él, especialmente en revueltas populares. (RAE)

El uso de la fuerza pública acompañado con fuerzas de choque elevaron aún más el número de víctimas, en clara violación a los derechos humanos. Esta Comisión ha apuntado 108 personas fallecidas a consecuencia de los tranques. Asimismo, ha recibido múltiples denuncias sobre casos de torturas, humillaciones, violaciones sexuales, muertes por impedir movilización de personas enfermas, desabastecimiento en distintas zonas del país. Igualmente, incremento de precios en los productos de primera necesidad, ausentismo laboral y escolar.

NÚMERO DE FALLECIDOS POR FECHA DE OCURRENCIA DURANTE LOS TRANQUES



DEPARTAMENTOS	CANTIDAD
MANAGUA	32
MASAYA	20
CHINANDEGA	9
ESTELÍ	9
LEÓN	7
CARAZO	7
BOACO	6
MATAGALPA	5
RACCN – T. MINERO	5
JINOTEGA	3
GRANADA	2
CHONTALES	1
RÍO SAN JUAN	1
RACCS- ZELAYA CENTRAL	1
TOTAL	108

DISTRITOS/MUNICIPIOS DE MANAGUA	CANTIDAD
DISTRITO 1	8
DISTRITO 2	1
DISTRITO 4	4
DISTRITO 5	2
DISTRITO 6	3
DISTRITO 7	7
TIPITAPA	4
CIUDAD SANDINO	3
TOTAL	32

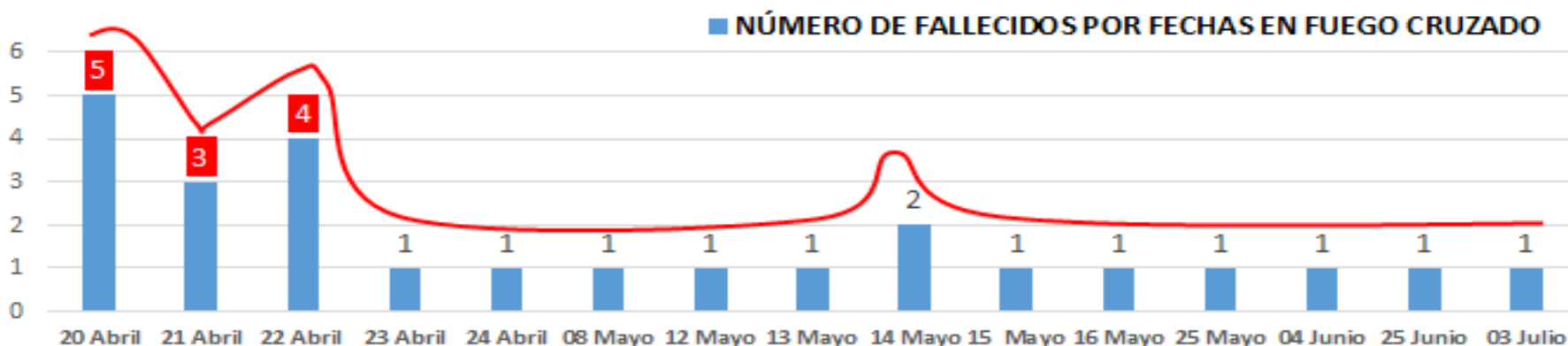
GENERO	CANTIDAD
HOMBRES	101
MUJERES	7
TOTAL	108

OCUPACIÓN U OFICIO	TOTAL
TRABAJADOR POR CUENTA PROPIA	32
DESEMPLEADO	22
POLICIA	10
MENORES DE EDAD NO ESTUDIANDO	8
OBRERO	7
CAMPESINO	5
COMERCIANTE	4
ESTUDIANTE UNIVERSITARIO	4
AMA DE CASA	4
DESCONOCIDO	3
ESTUDIANTE SECUNDARIA	2
MAESTR@	2
TAXISTA	2
INFANTES	2
VIGILANTE	1
TOTAL	108

FUENTE DE INFORMACION: MINSA- INSTITUTO DE MEDICINA LEGAL - P.D.D.H – CSJ – CSE- MEDIOS DE COMUNICACION

II. FALLECIDOS EN FUEGO CRUZADO

25 personas resultaron atrapadas en fuego cruzado: 16 en Managua, 2 en Masaya; 4 en Matagalpa; 1 de Madriz; 1 de León y 1 de Jinotega, cuyo rango de edades oscila en: 5 entre 16-25, 9 entre 25-35 y 11 entre 36-60 a más.



DEPARTAMENTOS	CANTIDAD
MANAGUA	17
MATAGALPA	4
MASAYA	2
LEÓN	1
JINOTEGA	1
TOTAL	25

GENERO	CANTIDAD
HOMBRES	25
TOTAL	25

DISTRITOS/MUNICIPIOS MANAGUA	CANTIDAD
DISTRITO 1	4
DISTRITO 2	1
DISTRITO 3	5
DISTRITO 6	1
DISTRITO 7	5
CIUDAD SANDINO	1
TOTAL	17

OCUPACIÓN U OFICIO	TOTAL
OBRERO	10
TRABAJADOR POR CUENTA PROPIA	7
COMERCIANTE	2
TAXISTA	2
ESTUDIANTE SECUNDARIA	1
DESEMPLEADO	1
DOCENTE	1
VIGILANTE	1
TOTAL	25

FUENTE DE INFORMACION: MINSA- INSTITUTO DE MEDICINA LEGAL - P.D.D.H – CSJ – CSE- MEDIOS DE COMUNICACION

III. PERSONAS FALLECIDAS EN CIRCUNSTANCIAS NO VINCULADAS CON EL CONFLICTO

La comisión esclarece las circunstancias de fallecimientos de 13 personas atribuidas por distintos organismos al conflicto.

NO.	NOMBRES Y APELLIDOS	FECHA	LUGAR DE OCURRENCIA	CIRCUNSTANCIAS
1	Francisco Javier Rodríguez Burgalín	22/abril/2018	Ciudad Sandino, Zona N° 9, Tercera Etapa, calle 11, casa S-41.	Discusión en estado de ebriedad
2	Richard Javier Bustamante López	24/abril/2018	Distrito N° 2, B° Santa Ana Norte, sector Mercado Oriental N° 2.	Homicidio Imprudente
3	Yamil Rolando Obregón Busto	30/abril/2018	Departamento Rio San Juan, Municipio El Castillo Parque de Ferias Poblado Los Sábalo, 30 metros al este.	Acto de odio y discriminación por su orientación sexual.
4	William Daniel González Zuniga	02/mayo/2018	Managua, Distrito VI, Casa de habitación	Muerte natural
5	Javier Alexander Munguía Mendoza	18/mayo/2018	Managua, Distrito N°1, Residencial Altamira, ENACAL 200 metros arriba, Casa de Habitación	Riña
6	Ezequiel Rivera Hernández	15/mayo/2018	RACCN-Triangulo Minero, Municipio Siuna, Comunidad La Trocha de Waslalita Iyas.	Robo
7	Bismarck Chavarria	18/mayo/2018	Managua, Distrito N°5, Residencial Xochitlan, Km 10 ½ carretera a Masaya, 1,600 metros al sur.	Robo frustrado
8	Alejandro Tomas Hernández	25/mayo/2018	Managua, Distrito N°6, Ciudad Belén.	Disputa de tierras ilegales
9	Yader Castillo	25/mayo/2018	Managua, Distrito N°6, Ciudad Belén.	Disputa de tierras ilegales
10	Freddy Josué González Olivas	30/mayo/2018	Managua, Distrito N° 4, Barrio Domitila Lugo, semáforos de la Rolter 20 varas al sur	Robo con intimidación
11	Bismarck Antonio Badilla López	30/mayo/2018	Carazo, Municipio Santa Teresa.	Suicidio
12	José Andrés Pérez	14/junio/2018	Managua, Municipio Tipitapa, sector el Timal.	Asesinato
13	Michael Alexander López	12/junio/2018	Managua, Distrito N°1, Residencial Altamira, Frente al Parque Palestina.	Robo de Planilla

IV. REGISTRO DE PERSONAS CON FALSOS FALLECIMIENTOS

Esta Comisión conoció de 8 casos de personas fallecidas que resultaron falsas de acuerdo a diferentes fuentes de información. Por el hecho de que se ha mostrado la propagación de informaciones falsas, esta Comisión ha tenido el cuidado de excluirlas de la base de datos de las personas fallecidas, entre estos casos señalamos los siguientes:

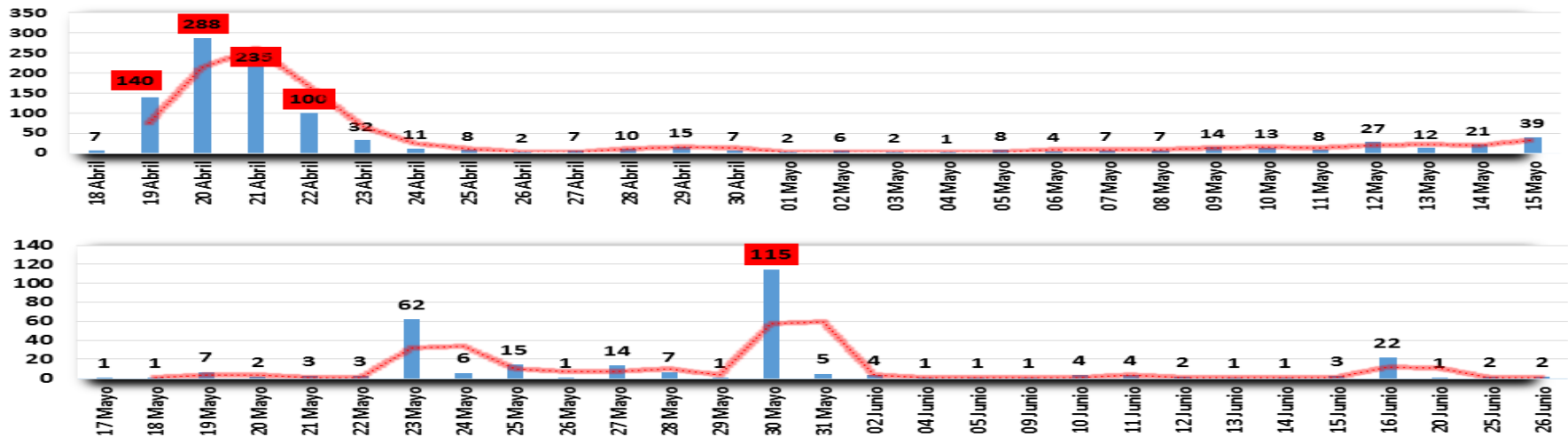
	Nombres y Apellidos	Fecha supuesta de ocurrencia	Lugar de ocurrencia	Fuentes
1	Marlon Josué Martínez	21 abril	Ciudad Sandino/ vive actualmente en España	Facebook, YouTube
2	Franklin Valdivia Machado	21 Abril	Estelí	Facebook
3	Elizabeth Sotelo	19 Abril	Estelí	Facebook
4	Javier Tapia Contreras	21 Abril		Facebook
5	Jairo Hernández	21 Abril	Managua	Facebook
6	Alba Luz Valverde	12 Mayo	Masaya	https://www.el19digital.com/articulos/ver/titulo:77201-saquearon-su-local-y-luego-la-declararon-muerta-en-redes-sociales https://www.tn8.tv/nacionales/450278-victima-saqueo-fue-declarada-muerta-redes-sociales/
7	José Daniel García			Facebook
8	Rebeca Muñoz		Masaya	Facebook

V. PERSONAS LESIONADAS

A la fecha la Comisión ha conocido mediante los distintos medios de comunicación la cantidad de 2,225 personas que exponen haber sufrido alguna lesión en su integridad física. No obstante, la Comisión solamente tiene información verificada de 1,325 personas atendidas al 26 de junio del 2018 por los hospitales a cargo del MINSA y de la clínica y hospitales a cargo del INSS; de las cuales 119 mujeres y 1,206 hombres.

DURANTE EL PERIODO QUE CORRESPONDE 18 DE ABRIL AL 26 DE JUNIO, SE REGISTRAN 1,325 VÍCTIMAS DE LESIONES.

■ NÚMERO LESIONADOS POR FECHA DE OCURRENCIA



FUENTE DE INFORMACION: MINSA- INSTITUTO DE MEDICINA LEGAL –MEDIOS DE COMUNICACION

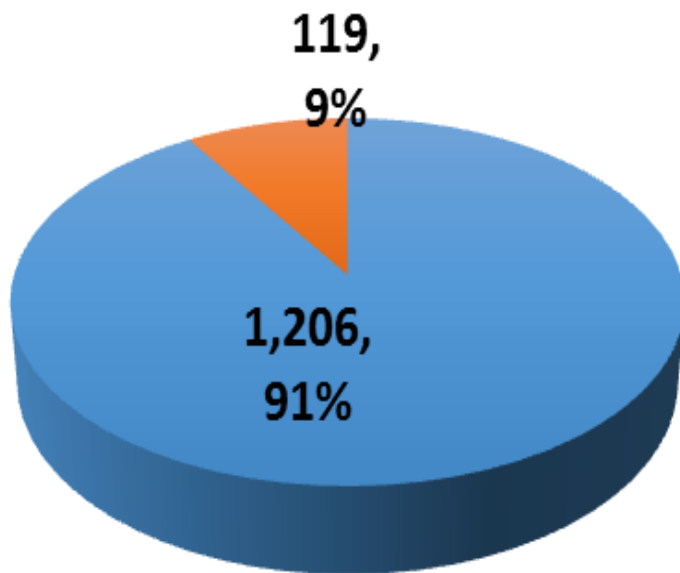
http://www.vertic.org/media/National%20Legislation/Nicaragua/NI_Ley_423_General_de_Salud_2002.pdf

[http://legislacion.asamblea.gob.ni/Normaweb.nsf/\(\\$All\)/0F963CAE75EBD5DC0625715A005C0DC9](http://legislacion.asamblea.gob.ni/Normaweb.nsf/($All)/0F963CAE75EBD5DC0625715A005C0DC9)

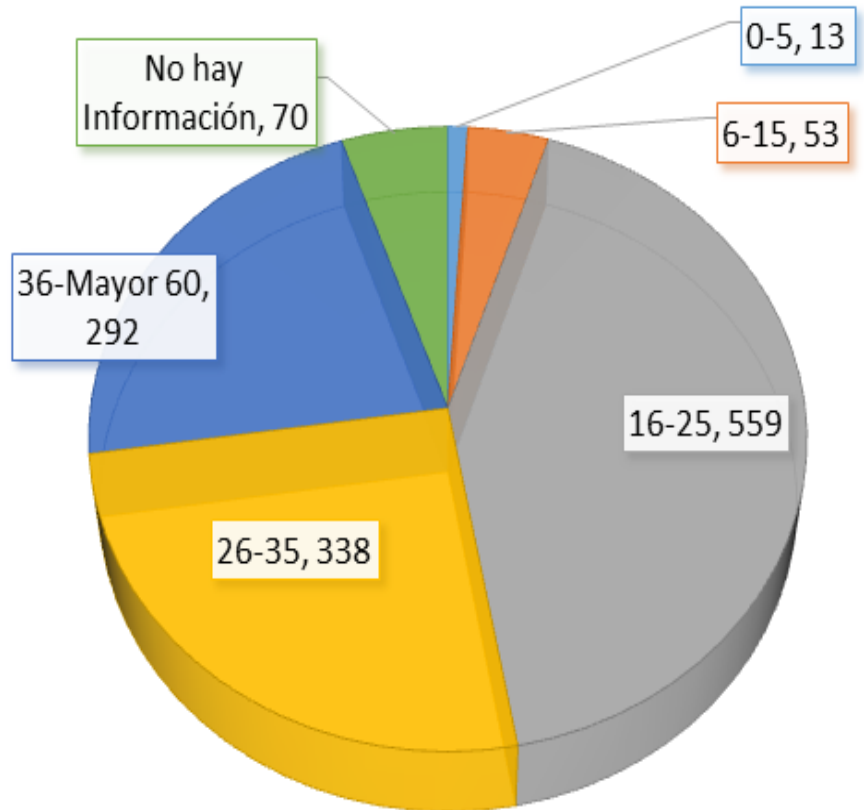
PERSONAS LESIONADAS

1,325 VÍCTIMAS DE LESIONES

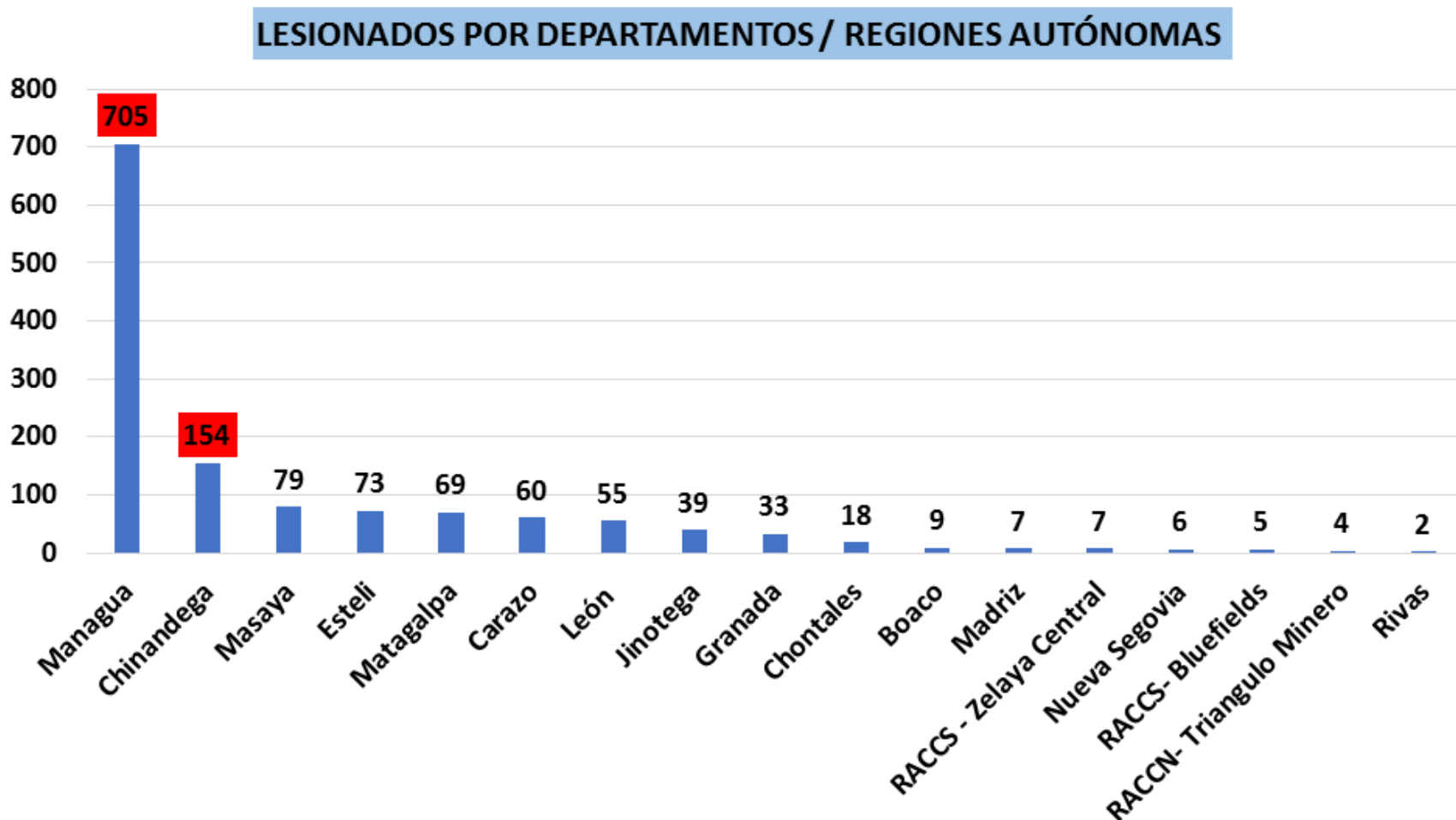
■ Hombres ■ Mujeres



RANGO DE EDADES



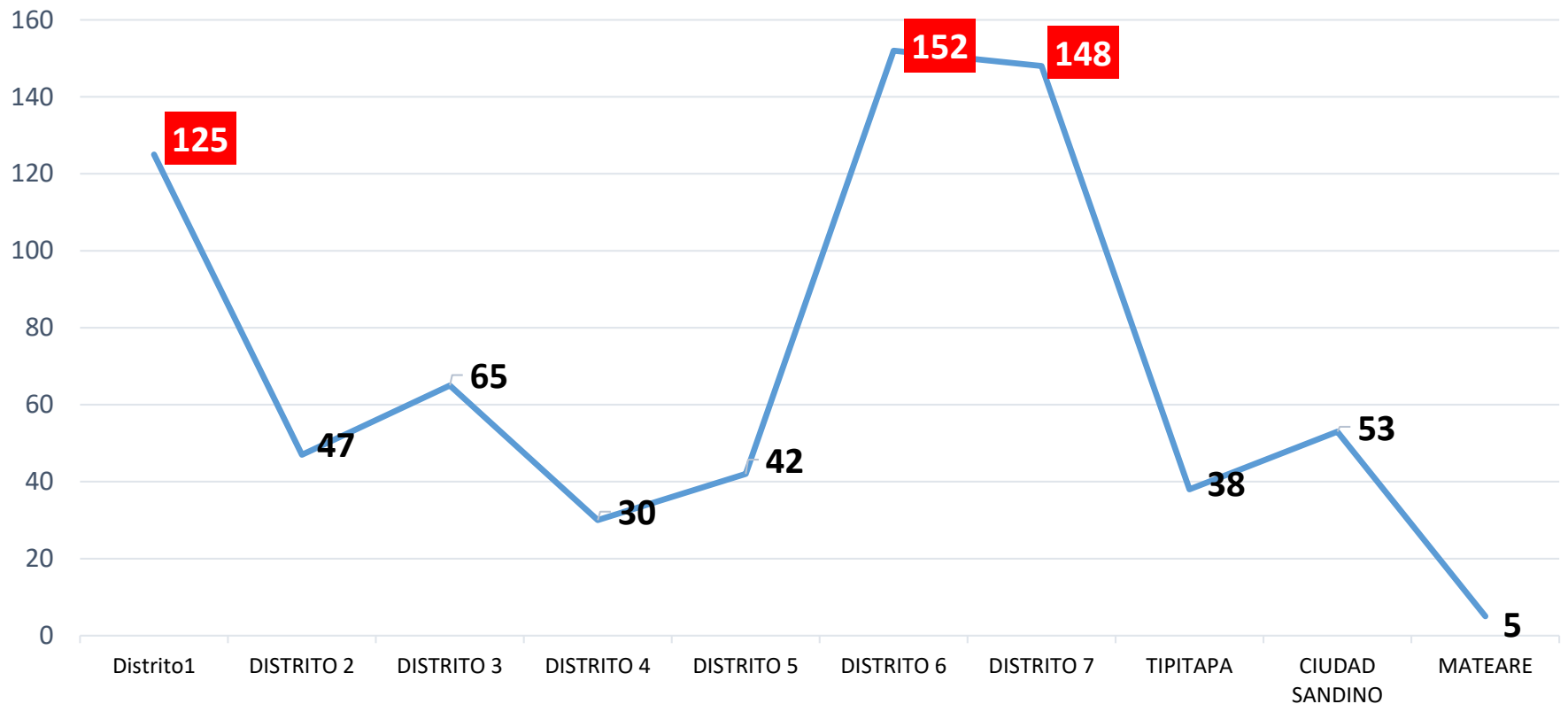
En los Departamentos y Regiones Autónomas se registran: 705 en Managua y 501 en el resto del País.



FUENTE DE INFORMACION: MINSA- INSTITUTO DE MEDICINA LEGAL –MEDIOS DE COMUNICACION

La Comisión observa que en relación a Managua, se destacan tres distritos en la ocurrencia de lesionados como lo son: 152 en el distrito 6; 148 en el 7 y 125 en el 1.

LESIONADOS POR DISTRITOS Y MUNICIPIOS DE MANAGUA



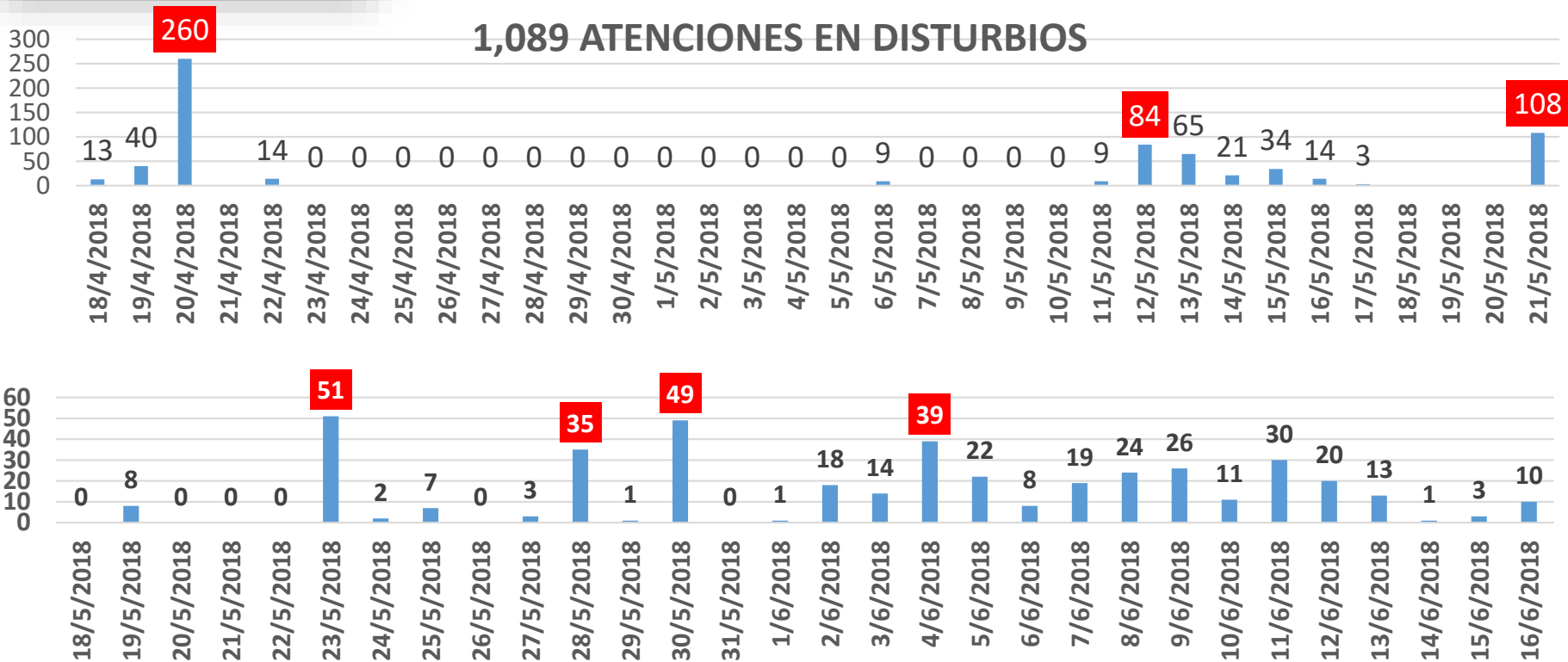
FUENTE DE INFORMACIÓN: MINSA- INSTITUTO DE MEDICINA LEGAL – MEDIOS DE COMUNICACIÓN

Actualmente aún se trabaja en proceso de investigación y verificación de la cantidad de personas lesionadas. La Comisión dispone de la información de lesionados principalmente por el Ministerio de Salud, INSS y la Cruz Roja, aunque se conoce que los grupos de protestas contaban con equipo médico y transporte privado para atender a eventuales lesionados, registro con el cual no se cuenta.

La Cruz Roja hasta la fecha ha realizado **1,089** atenciones brindadas en disturbios y **569** traslados a centros hospitalarios.



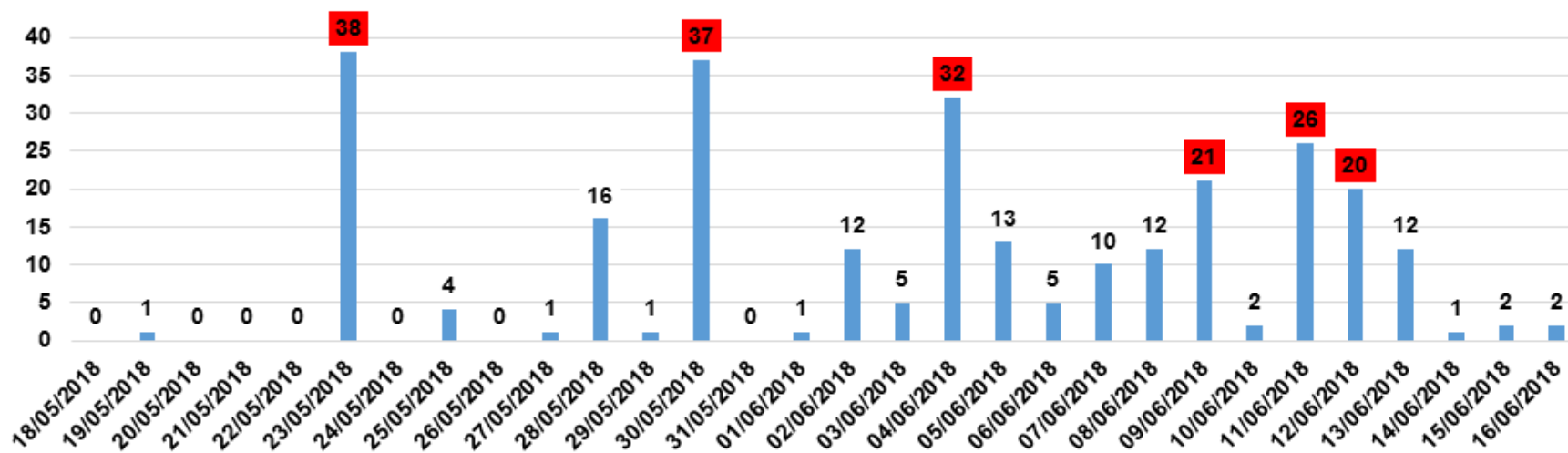
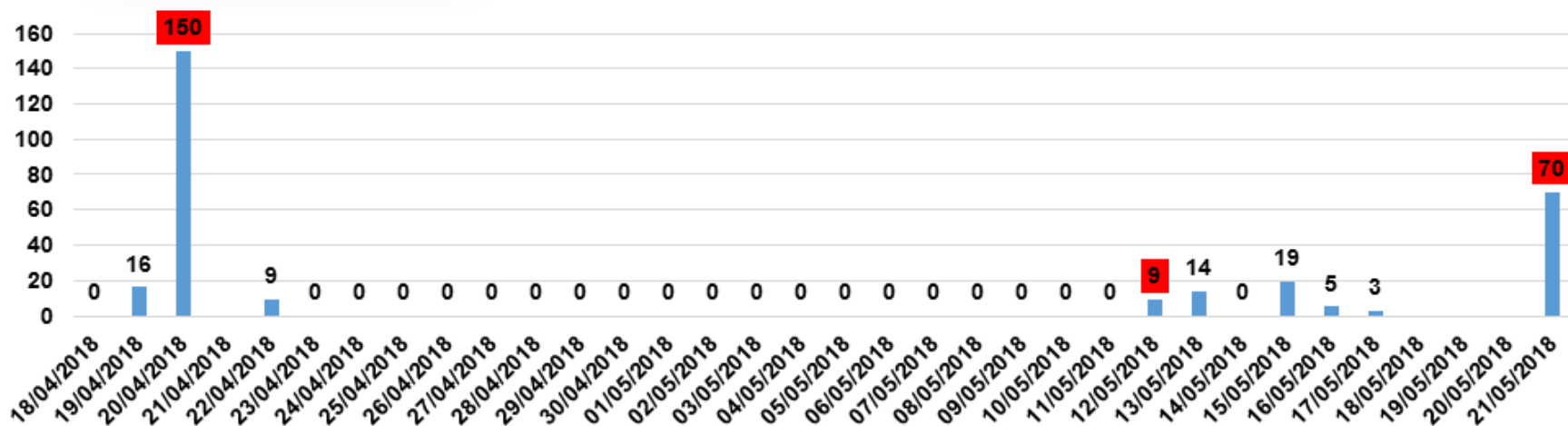
1,089 - ATENCIONES BRINDADAS
18 DE ABRIL AL 16 DE JUNIO DEL 2018





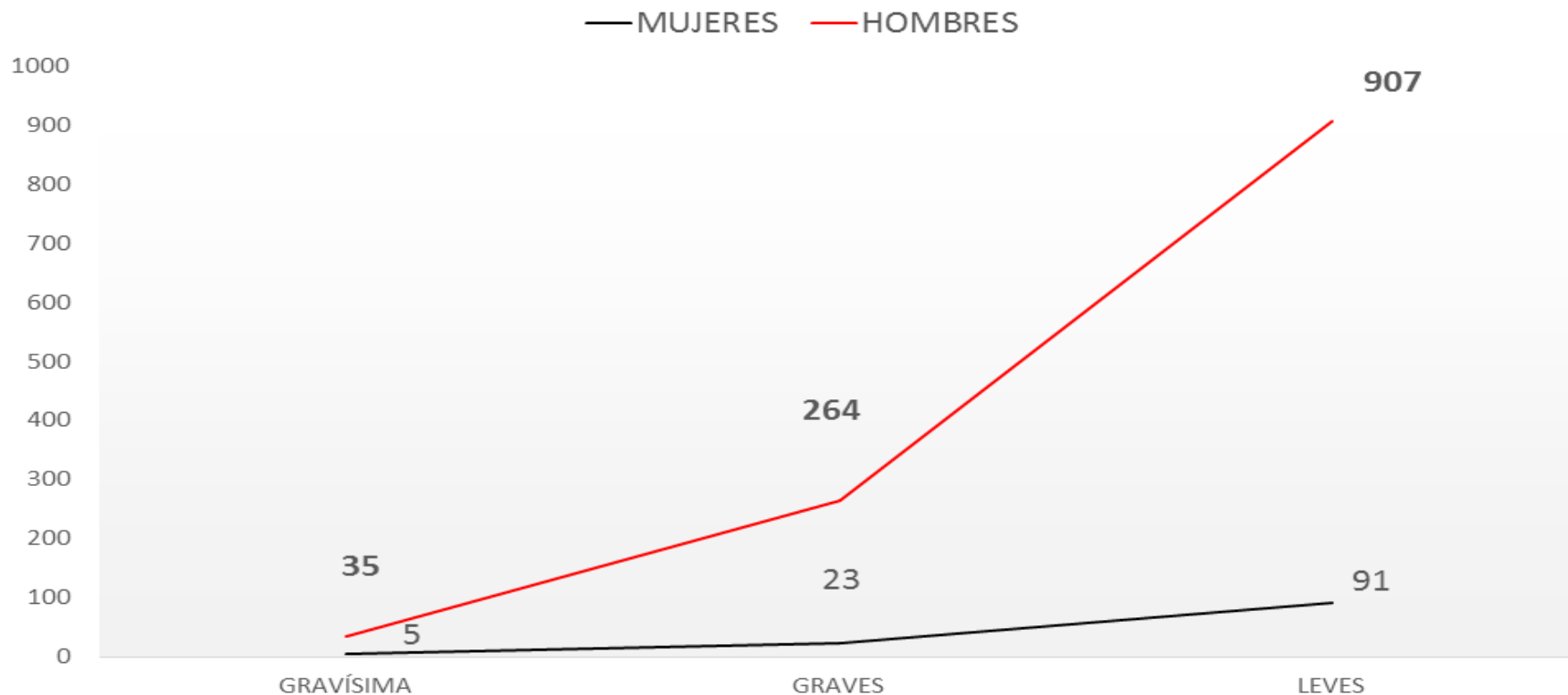
CRUZ ROJA NICARAGÜENSE

569 – TRASLADO A CENTROS HOSPITALARIOS 18 DE ABRIL AL 16 DE JUNIO DEL 2018



Esta Comisión, en el proceso de verificación, constató que hombres lesionados atendidos en las diferentes unidades de salud, presentaban lesiones gravísimas en un número de 35, graves 264 y leves 907, representando el 91.01% y las mujeres sufrieron 5 lesiones gravísimas, 23 graves y 91 leves; significando el 8.98%.

TIPOS DE LESIONES: GRAVÍSIMAS/ GRAVES/ LEVES



FUENTE DE INFORMACION: MINSA- INSTITUTO DE MEDICINA LEGAL –MEDIOS DE COMUNICACION

VI. SECUESTROS, TORTURAS, VEJÁMENES

A esta Comisión le preocupa que durante los sucesos desde el 18 de abril a la fecha, hemos conocido de denuncias de ciudadanos, de uno y de otro bando, que han sufrido vejámenes tanto en su persona como a sus familiares y que por no contar con información oficial, no nos atrevemos a determinar su situación actual.

Se ha observado durante la violencia sostenida, la práctica de secuestros como una forma usada para crear una atmósfera de inseguridad, sobre todo para someter intencionadamente a las víctimas a torturas mediante golpes, fracturas de huesos, azotes, quemaduras con sustancias químicas, violaciones sexuales, quemados vivos, incluso hasta llevarlas a la muerte.

Esta Comisión conoció que estos actos se cometieron mayormente en los sectores donde se desarrollaron los tranques y protestas en diferentes departamentos de país, predominando el secuestro de funcionarios públicos y personas afines al gobierno.

VI. SECUESTROS, TORTURAS, VEJÁMENES

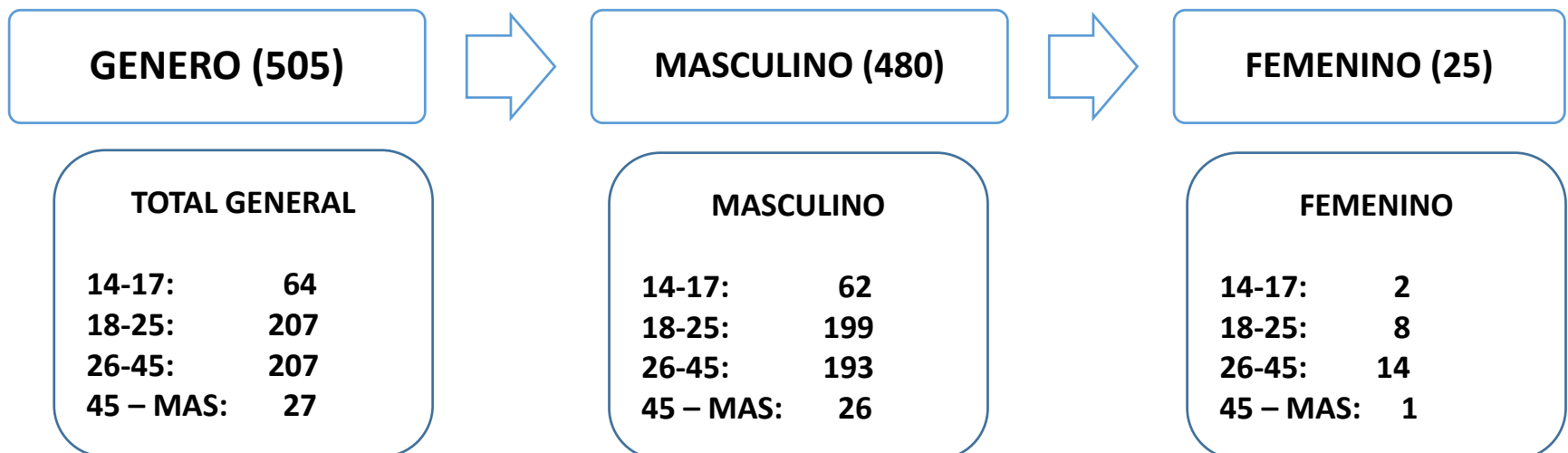


VII. PERSONAS DETENIDAS

La Comisión tuvo acceso a información de las personas detenidas hasta el 02 de junio del 2018 de la Policía Nacional, Ministerio de Gobernación, Sistema Penitenciario y el Ministerio Público, no así a las cárceles de Auxilio Judicial. En ese periodo hemos tenido conocimiento de 620 personas detenidas, de las cuales logramos obtener información de datos generales de 505 personas: 25 personas del sexo femenino y 480 masculino, 64 eran menores de edad (entre 14 y 17 años) lo cual representa el 12.67%.

De los 505: 204 fueron remitidos al Sistema Penitenciario de Tipitapa, La Comisión encontró un exceso en el término máximo legal de estas detenciones.

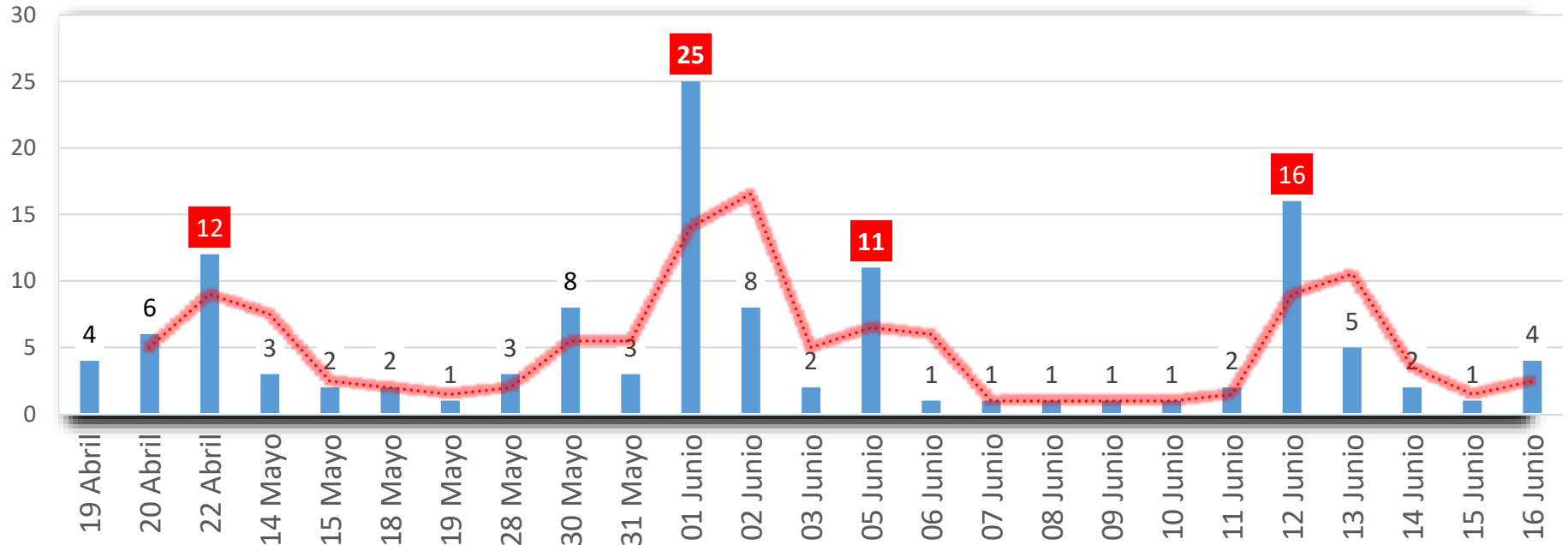
Según información obtenida todas esas personas fueron liberadas en presencia de la Iglesia Católica y algunas organizaciones de Derechos Humanos, con excepción de 6 que fueron remitidas a la vía judicial.



VIII. HECHOS DE DESTRUCCIÓN, QUEMAS, SAQUEOS, ROBOS A INFRAESTRUCTURAS Y VEHÍCULOS DEL SECTOR PÚBLICO Y PRIVADO:

DURANTE EL PERÍODO DEL 18 DE ABRIL AL 16 DE JUNIO, SE REGISTRARON 126 HECHOS DE DESTRUCCIÓN, QUEMAS, SAQUEOS Y ROBOS A INFRAESTRUCTURAS Y VEHÍCULOS DEL ESTADO- PRIVADA:

■ FECHA DE DAÑOS A PROPIEDAD DEL ESTADO-PRIVADA



VIII. HECHOS DE DESTRUCCIÓN, QUEMA, SAQUEO, ROBO A INFRAESTRUCTURA Y VEHÍCULOS DEL SECTOR PÚBLICO Y PRIVADO:

Esta Comisión aun no cuenta con toda el recuento completo de daños tanto en sector publico como privado. Sin embargo, de la información recibida del sector privado, se sabe de 60 establecimientos afectados: 20 supermercados, 15 tiendas de electrodomésticos, 5 restaurantes, 4 medios de comunicación, 3 sucursales bancarias, 1 empresa de telefonía celular, 3 estaciones de comidas rápidas y 9 entre otros centros de comercio a nivel nacional. El Grupo Monge de las tiendas del Gallo Mas Gallo y El Verdugo reportó en 6 y 4 tiendas respectivamente una pérdida de U\$710,000 cuantificada hasta el 22 de Mayo 2018.



VIII. HECHOS DE DESTRUCCIÓN, QUEMA, SAQUEO, ROBO A INFRAESTRUCTURA Y VEHÍCULOS DEL SECTOR PÚBLICO Y PRIVADO:

Wal-Mart reporto saqueo y daños en 20 tiendas: Supermercados Pali 14, Supermercado Maxi Pali 5 y 1 Supermercado la Unión. La Curacao resultaron afectadas 2 tiendas, Almacenes Tropigas 1, Radio Shack 2.

El sector turismo a sido uno de los mas afectado, según el Banco Central de Nicaragua, expresa que al 20 de Junio, la actividad hotelera y restaurantera se redujo en un 25.6%, debido a menos visitantes extranjeros. “Los servicios de hoteles y restaurantes disminuyeron 25.6% (crecimiento de 2.0% en el acumulado enero-abril)” con una pérdida de hasta 231 millones de dólares. Los ingresos por turismo estaban siendo proyectados en 924 millones de dólares, y bajarán a 693 millones. En el comportamiento de esta actividad incidió la menor afluencia de visitantes del exterior”, aduce el BCN. Granada y León, principales ciudades turísticas del país, se han visto afectadas fuertemente desde que inició la crisis el pasado 18 de abril.

Estas ciudades han sido testigos de saqueos e incendios y de la proliferación de otros actos delictivos, lo que los hace un destino impensable para los turistas. Según la Cámara Nicaragüense de Restaurantes y Similares (CANIRES), hasta inicios de junio reportaba el cierre del 25% de restaurantes. Estos comercios también se ven afectados por la delincuencia que se intensifica por la noche, lo que obliga a este sector recortar jornadas laborales. Debido a la crisis, CANIRES pronostica una reducción de ventas entre el 60% y 70%.

VIII. HECHOS DE DESTRUCCIÓN, QUEMA, SAQUEO, ROBO A INFRAESTRUCTURA Y VEHÍCULOS DE SECTORES PÚBLICO Y PRIVADO:

MYPIMES

- Para el Consejo Nicaragüense de pequeña y mediana empresa:
- Afectada fuertemente
- Sector que es uno de los altos generadores de empleos en el país.
- Perdidas reportadas no son todavía cuantificables,
- Tiene una tendencia ascendente al desempleo y/o a los ingresos decreciente del pueblo trabajador.

CRUZ ROJA NICARAGÜENSE

14 Ambulancias presentan daños parciales en el periodo del 18 de abril al 19 de junio del 2018.



CRUZ ROJA NICARAGUENSE - DAÑOS TOTAL: C\$ 3,328,466.65

Fuente de Información hasta 19 de Junio del 2018

VIII. HECHOS DE DESTRUCCIÓN, QUEMA, SAQUEO, ROBO A INFRAESTRUCTURA Y VEHÍCULOS DE SECTORES PÚBLICO Y PRIVADO:

MEDIOS DE COMUNICACIÓN

- Los medios de comunicación que fueron destruidos parcial o totalmente son: Radio Darío de León,
- Radio Ya y Radio Nicaragua en Managua
- Radios Estero Yes en Matagalpa.

SECTOR PÚBLICO

- El sector público reporta daños significativos:
- Ministerio de Transporte e Infraestructura,
- Policía Nacional,
- ENATREL,
- INIFOM (Alcaldías Municipales),
- INTUR (Turismo Público y Privado),
- ENACAL
- cartera PRONIC.

DAÑOS A BIENES DEL ESTADO

Instituto Nicaragüense de Fomento Municipal
(INIFOM)

INIFOM - DAÑOS TOTAL: C\$ 4,125,860,081

Fuente de Información hasta 22 de Junio el 2018

INSTITUTO NICARAGÜENSE DE TURISMO
Nicaragua
Única...Original!

INTUR - DAÑOS TOTAL: C\$ 6,843,758,637.68

Fuente de Información hasta 21 de Junio el 2018



INSS - DAÑOS TOTAL: C\$ 82,266,000.00

Fuente de Información hasta 28 de Junio el 2018

 **MINED**
En Ministerio en la Comunidad

MINED - DAÑOS TOTAL: C\$ 4,713,436.32

Fuente de Información hasta 20 de Junio el 2018

 Gobierno de Reconciliación
y Unidad Nacional
El Pueblo, Precedente!
MINISTERIO DE SALUD

MINSA - DAÑOS TOTAL: C\$ 14,329,949.5

Fuente de Información hasta 20 de Junio del 2018

 **MEFCCA**
MINISTERIO DE ECONOMÍA FAMILIAR, COMUNITARIA, COOPERATIVA Y ASOCIATIVA

MEFCCA - DAÑOS TOTAL: C\$ 10,270,021.8

Fuente de Información hasta 29 de Junio del 2018



ENATREL - DAÑOS TOTAL:

C\$ 73,372,521.7

Fuente de Información hasta 29 de Junio del 2018



MTI - DAÑOS TOTAL:

C\$ 16,581,691,355.00

Fuente de Información hasta 29 de Junio del 2018



ENACAL - DAÑOS TOTAL:

C\$ 1,642,793,249.00

Fuente de Información hasta 23 de Junio del 2018



MINGOB - DAÑOS TOTAL:

C\$ 6,061,030.34

Fuente de Información hasta 21 de Junio del 2018



INATEC - DAÑOS TOTAL:

C\$ 24,922,301.9

Fuente de Información hasta 22 de Junio del 2018



EPN - DAÑOS TOTAL:

C\$ 12,352,517.00

Fuente de Información hasta 22 de Junio del 2018



MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES - DAÑOS TOTAL: C\$ 139,249.16

Fuente de Información hasta 20 de Junio del 2018

CRISTIANA, SOCIALISTA, SOLIDARIA!
MINISTERIO AGROPECUARIO - MAG
Ca. 8 1/2 Carretera a Masaya, Managua, Nicaragua
Telf. 22760511

MINISTERIO AGROPECUARIO - MAG- DAÑOS TOTAL: C\$ 27,674,875.8

Fuente de Información hasta 29 de Junio del 2018



DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS ADUANEROS - DGA
DAÑOS TOTAL: C\$ 10,300,245.00

Fuente de Información hasta 25 de Junio del 2018



POLICIA NACIONAL - DAÑOS TOTAL: C\$ 89,893,900.83

Fuente de Información hasta 29 de Junio del 2018



MINISTERIO DE LA JUVENTUD - DAÑOS TOTAL: C\$ 852,630.80

Fuente de Información hasta 29 de Junio del 2018



CARTERA DE EMP. PRONICARAGUA – DAÑOS TOTAL: C\$ 21,297,250.1

Fuente de Información hasta 29 de Junio del 2018



PODER JUDICIAL - DAÑOS TOTAL: C\$ 284,099.66

Fuente de Información hasta 18 de Mayo el 2018

MONTO TOTAL - DAÑOS TOTAL: C\$ 29,572,833,353.00

VIII. HECHOS DE DESTRUCCIÓN, QUEMAS, SAQUEOS Y ROBOS A INFRAESTRUCTURA Y VEHÍCULOS DE SECTORES PÚBLICO Y PRIVADO:

INIFOM reporta **78 Municipios** con afectaciones directas como: quemados de edificios públicos, destrucción de calles, quema de maquinaria pesada, saqueo de equipos y parques afectados. En ese recuento de daños se retoma por ejemplo que **26 infraestructuras municipales** se encuentran totalmente destruidas, **53 edificios con daños parciales**, más de **89 mil metros de calles adoquinadas destruidas**, **103 maquinarias** pesadas destruidas, **1,922 equipos** informáticos destruidos y **3,572 mobiliarios** de oficina destruidos. Los municipios con mayores afectaciones han sido Managua, Masaya, León, Nagarote y Matagalpa, hasta la fecha.



VIII. HECHOS DE DESTRUCCIÓN, QUEMAS, SAQUEOS Y ROBOS A INFRAESTRUCTURA Y VEHÍCULOS DE SECTORES PÚBLICO Y PRIVADO:

Policía Nacional: 5 delegaciones presentan daños totales y 32 parciales. Estas se ubican en los Departamentos de Managua, León, Chinandega, Masaya, Carazo, Estelí, Matagalpa, Jinotega, Boaco, Chontales

MINSA: Pérdidas ocasionadas a 18 edificios dañados, 107 vehículos destruidos de los cuales 15 de forma total y 92 parcialmente, 64 de estos son ambulancias; así como maquinarias y equipos odontológicos, ultrasonidos, clínicas móviles, medicamentos, que afectaran de forma directa los servicios de salud y su calidad.

MTI: Valora las afectaciones en edificios, equipos, a la cartera de proyectos 2018 y la infraestructura vial.

MINED: contabiliza daños parciales en Centros Educativos, Institutos y Bienes muebles en Managua, Carazo, Granada, Estelí, Nueva Segovia, Jinotega, y Boaco. Los daños causarán un desmejoramiento en la calidad de las condiciones en que se brinda la educación primaria y secundaria, como un derecho de las niñas, niños y adolescentes, así como su acceso libre a dichos centros.

VIII. HECHOS DE DESTRUCCIÓN, QUEMAS, SAQUEOS Y ROBOS A INFRAESTRUCTURA Y VEHÍCULOS DE SECTORES PÚBLICO Y PRIVADO:

CSJ:

- Destrucción infraestructura de la Delegación Administrativa de los Juzgados de Masaya
- Quemados los edificios de los Juzgado Local Penal, Distrito Penal de Juicio y Defensoría Pública de Diriamba-Carazo. Fue saqueada y dañada significativamente su infraestructura.

EPN:

- Reporta daños a las infraestructuras de los puertos marítimos y lacustres del país, en: Puerto Cabezas, Arlen Siu, El Bluff, Sandino, San Jorge, San Juan del Sur y Salvador Allende.
- Las pérdidas incluyen una notoria reducción de ingresos en los puertos debida a la poca afluencia de turistas que solicitan servicios en las diferentes terminales marítimas y también al
- Descenso de ingreso de buques de carga y turismo.
- El puerto de San Juan del Sur, Rivas contempla pérdidas producto de la cancelación de arribo de buques y cruceros programados para los meses de mayo, junio y julio del 2018.

VIII. HECHOS DE DESTRUCCIÓN, QUEMAS, SAQUEOS Y ROBOS A INFRAESTRUCTURA Y VEHÍCULOS DE SECTORES PÚBLICO Y PRIVADO:

INSS

Al 27 de Junio, reporta que, en los dos últimos meses ha contabilizado 44 mil 272 asegurados menos, al pasar de 873 mil 800 afiliados en mayo a 829 mil 500 en junio;

Afirma el Director Ejecutivo:

“este año habíamos proyectado de un 8 a un 9% de crecimiento en la seguridad social, ahorita no sé si vamos a llegar al 1.5 o vamos a poder llegar al 2%,”

Agregó que empleadores “adscritos habían 36 mil 570 en mayo y al mes de junio 35 mil 287, esto equivale a una baja de 1 mil 283 empleadores activos al seguro social”. Además la destrucción de las instalaciones en Ciudad Sandino, Linda Vista en Managua y Masaya, entre otros.

VIII. HECHOS DE DESTRUCCIÓN, QUEMAS, SAQUEOS Y ROBOS A INFRAESTRUCTURA Y VEHÍCULOS DE SECTORES PÚBLICO Y PRIVADO:

En cuanto a las universidades la Comisión, expresa preocupación ante la ocupación, daño e intromisiones de terceros incluyendo, lo que constituye una clara violación a la autonomía universitaria, que entendemos como la potestad legal que reside en la comunidad universitaria (estudiantes, trabajadores docentes y administrativos) ejercida a través de los Consejos Universitarios representados por sus Rectores. Además, ésta intromisión atenta contra la formación del capital humano indispensable para el desarrollo del futuro inmediato del país, cuya matrícula asciende a más 160,000 estudiantes a nivel nacional en universidades públicas y privadas. Los daños a su infraestructura aun no han podido ser calculados, porque la ocupación persiste en algunos casos.



8. 1 DESTRUCCIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL DE LOS NICARAGÜENSES

La Comisión conoció sobre casos de destrucción de patrimonio cultural de la nación ubicados dentro de los núcleos fundacionales de las ciudades de León, Masaya y Granada. Con daños a la estructura arquitectónica y artística y pérdida de documentos históricos de gran contenido cultural y de la identidad local, por actos de violencia injustificados.



En la ciudad de León 6 casa coloniales que datan del año 1750 fueron incendiadas dentro del centro histórico, ubicadas a 150 metros de la Basílica Catedral (Patrimonio Mundial) y a 50 metros del Parque Central “Plaza de Liberación Juan José Quezada” fueron las siguientes: CUUN de la UNAN-LEÓN, Restaurante El Carbón; Casa del Bar K-23; Billares Lezama; Lotería Nacional; Comidería Las Delicias.



8. 1 DESTRUCCIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL DE LOS NICARAGÜENSES

En la ciudad de Masaya inicialmente se reportan 3 casas incendiadas y destruidas, a solo 150 metros de la Parroquia de la Asunción y 200 metros del Parque Central Julio Cesar: Casa Alcaldía Municipal, Casa del Maestro y Casa del Centro de Eventos Don Pepe; dichas edificaciones datan aproximadamente del año 1890. Así también sufrieron incendios y saqueos el histórico Edificio del antiguo Mercado Municipal de Masaya que data del año 1894, la Galería Histórica del Museo de Héroes y Mártires de Masaya que se encontraba en la Sala Principal del edificio Neo-Clásico de la Alcaldía de Masaya y del Museo del Folclor ubicado en los Salones Principales del Centro Cultural Antiguo Mercado de Artesanías de Masaya, destruyendo por completo sus colecciones de vestuario y museografía.



Vista del edificio de la biblioteca de Masaya incendiado durante las protestas contra el Gobierno del presidente de Nicaragua, Daniel Ortega, hoy, domingo 13 de mayo de 2018, en la ciudad de Masaya (Nicaragua). EFE

8. 1 DESTRUCCIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL DE LOS NICARAGÜENSES

En la ciudad más antigua del país se ha reportado la quema y destrucción de su edificio colonial y neo clásico de la Alcaldía Municipal, edificaciones y sitios históricos desde el año 1524. El edificio de la Alcaldía (Antiguo Cabildo Real de la Corona Española) poseía la fachada recreada por el primer Arquitecto de Nicaragua Don Julio Cardenal. También han sido incendiadas y destruidas 3 casas en las inmediaciones del Mercado Municipal y que forman parte del núcleo comercial de la ciudad: La casa esquinera Colonial del Casino ALADIN, la casa de la Tienda Deja Vu y la casa de la Tienda El Verdugo, todas a tan solo 200 metros del Parque Central y de la Catedral de la Virgen de Concepción.



IX. IMPACTO SOBRE LA ECONOMIA NACIONAL:

La Comisión ha conocido informaciones del Banco Central de Nicaragua (BCN), el Ministerio de Hacienda y Crédito Público y FUNIDES, que se refieren al impacto económico derivado de la actual crisis política.

El Presidente del Banco Central de Nicaragua (BCN), brindó un informe actualizado del estado de la economía al 27 de junio, ante la situación que atraviesa el país, expresa que el daño causado por los disturbios presentados en los últimos meses en Nicaragua, las proyecciones del Producto Interno Bruto (PIB), es ahora del **1% de crecimiento**.

Detalló que hasta el momento la economía nacional ha registrado pérdidas por encima de los **430 millones de dólares**.

El BCN planteó que el crecimiento del PIB ya no sería del 4.9 % que se tenía previsto, sino que se iba a ubicar en un rango del 2 % al 4 %. “Como la situación se prolongó, esta afectación que tenemos es mayor. Por tanto el crecimiento del PIB lo estamos estimando en 1%; y un rango entre 0.5 % y 1.5 % de crecimiento”, puntualizó. Además, refirió que se espera **una pérdida de 85 mil 100 empleos**, esto significa que la tasa de desempleo va a pasar de 3.7 % que hubo en diciembre de 2017, a alrededor de un 6 %, en este año.

IX. IMPACTO SOBRE LA ECONOMIA NACIONAL:

“La inflación va a tener un impacto, manteniendo la estimación que habíamos hecho en mayo, entre 6.5 % y 8 %; esta es una inflación superior a la tasa observada en periodos anteriores, que anduvo en un 3 %; y el año anterior que se ubicó en alrededor de un 5%”, detalló.

Por el lado de la inversión extranjera, informó que se espera una afectación de 238 millones de dólares; y las exportaciones serán afectadas en 440 millones de dólares.

“También las importaciones estarán disminuyendo unos 465 millones de dólares, como resultado de la menor actividad económica”, dijo.

Pese a todo y ante la situación que vive Nicaragua, valoró que las remesas van a aumentar en unos 48 millones de dólares, y que el país podría finalizar el 2018 con unos 1,530 millones de dólares de remesas familiares.

“Los resultados son nada halagadores. Lamentablemente el progreso en el país se ha entorpecido y minado para este año”, manifestó Reyes, y agregó que se tenía un escenario un poco más negativo, sin embargo el BCN confía que la actividad económica actual es rescatable.

IX. IMPACTO SOBRE LA ECONOMIA NACIONAL:

Un reporte de la Fundación Nicaragüense para el Desarrollo Económico y Social **(Funides)** el 29 de junio, expresan:

“El desplome de la actividad económica –que ya reporta pérdidas por 638 millones de dólares en valor agregado, y la desaparición de 215,000 puestos de trabajo- también se traducirá en un aumento de la pobreza”.

“Estimamos que a la fecha 215 mil personas han perdido su empleo. En particular, las actividades relacionadas con el turismo, comercio y construcción, representan 77% del total de empleos perdidos”, según el Reporte de Trabajo, sobre el ‘Impacto Económico de los Conflictos Sociales en Nicaragua para 2018’, actualizado al mes de junio.

“El aumento del desempleo tiene un impacto directo en la calidad de vida de las familias nicaragüenses. Las pérdidas de empleo se traducen en un aumento en el porcentaje de personas en situación de pobreza de 29.6% a 31.7%. Se estima que aproximadamente 131,000 personas han caído en situación de pobreza durante esta crisis”.

IX. IMPACTO SOBRE LA ECONOMIA NACIONAL:

El problema es que ese número puede crecer... y muy fácilmente, en especial, en un escenario como el actual, en el que el Gobierno no puede recuperar la confianza de los inversionistas, si no resuelve su crisis de legitimidad actual.

“Existen alrededor de 1.3 millones de personas que, aunque no son pobres actualmente, están en riesgo de caer en situación de pobreza si perdiesen su empleo o se redujera considerablemente su ingreso en los próximos meses”, detalla el reporte. “De verse afectadas todas estas personas, los niveles de pobreza serían similares a los observados en la primera mitad de la década de los 90, donde prácticamente la mitad de la población vivía en situación de pobreza”, añade.

Asegura Funides que no solo el sector turismo y comercio figuran como las actividades más azotadas por la crisis sociopolítica. También hay otras ocho que este año tendrán pérdidas económicas de elevada magnitud. Además del turismo y el comercio, otros ocho sectores están soportando el embate de la crisis sociopolítica que afronta el país desde hace más de dos meses, entre los que menciona a la industria cárnica.

El primer sector afectado por la crisis son los servicios ligados al comercio, cuyas pérdidas oscilarían entre 218.3 millones y 509.3 millones de dólares, dependiendo del nivel de caída de la economía.

IX. IMPACTO SOBRE LA ECONOMIA NACIONAL:

El segundo sector que reportará pérdidas de magnitud figura alojamiento, servicios de suministro de comidas y bebidas, las cuales ascenderán a entre 92.4 y 159.4 millones de dólares. Servicios de intermediación financiera y servicios conexos se ubica como el tercer sector con mayores pérdidas en un escenario optimista (69.2 millones de dólares), pero si la crisis se agrava las pérdidas ascenderían a 92.3 millones y se ubicarían en la posición cinco.

En tanto, **la construcción** es la cuarta actividad más afectada en un escenario de menor caída del PIB (51.8 millones de dólares en pérdidas), pero si la crisis empeora el daño en el sector se elevaría a 129.9 millones de dólares. Atrás no se queda hilados, tejidos, prenda de vestir, productos de cuero y calzado con pérdidas de 42.4 millones a 145.5 millones de dólares. En un escenario muy pesimista, este sector se ubicaría como el tercer más afectado.

En una caída más moderada de la economía, servicios de asociaciones, **esparcimiento y otros servicios perdería** 16.2 millones de dólares, pero en uno más pesimista, la reducción sería de 35.1 millones. Uno de los sectores, que en los últimos años venía en crecimiento gracias a su dinamismo con el comercio exterior, es el cárnico, cuyas pérdidas oscilarán entre 14.1 millones y 37.1 millones de dólares. Otros alimentos de origen industrial, cuyas pérdidas oscilarán en 12.6 millones y 33.6 millones de dólares.

CONCLUSIONES PRELIMINARES

- 1) La actual crisis socio-política utilizó como detonante el Decreto Ministerial de Reforma a las cotizaciones del INSS. Aunque se dieron pasos preliminares de iniciar movimientos de protesta en el marco del incendio de la Reserva Natural del Indio Maíz, la agresión a los manifestante en la movilización del 18 de abril, por jóvenes simpatizantes del gobierno exacerbó los ánimos entre ambos grupos, multiplicando las protestas en todo el país a pesar de que tres días después de iniciadas las mismas, el gobierno derogó las reformas que originaron el conflicto.
- 2) Las demandas iniciales de carácter reivindicativo fueron reemplazadas por otras de carácter netamente político, cambiando incluso el carácter de marchas pacíficas a protestas territoriales circunscritas a las vías principales de accesos y centro de ciudades, escalando a niveles inaceptables de intolerancia, incluso llamando a la desobediencia civil, conculcando los derechos humanos fundamentales de la población, en términos de vida, salud, educación, libre circulación, seguridad ciudadana, alimentación, producción y trabajo, entre otros.
- 3) Durante esta investigación preliminar la Comisión comprobó que el Ministerio de Salud (MINSA) y el INSS, dieron órdenes expresas de dispensar atención y servicios médicos a las personas que asistieran a los hospitales, centros de salud, puestos médicos y unidades previsionales. Circunstancias que fueron constatadas in situ y respaldado por la revisión de las listas de nombres de centenares de personas que fueron atendidas por estas dos instituciones.
- 4) Antes las denuncias públicas conocidas por esta Comisión, sobre el rechazo de acceso al Hospital Cruz Azul en Managua, se verificó que el personal de seguridad de este hospital, no abrió las puertas por temor ante la agresión verbal de los demandantes. Este fue el único caso que la Comisión identificó como una inconsistencia entre la orientación institucional de atención generalizada y la respuesta individual de un miembro del personal de ese centro hospitalario.

- 5) Por su parte el Director de la Cruz Roja en sus declaraciones destaca que en la labor realizada en traslados de pacientes lesionados “no tuvimos rechazo de ningún hospital público o privado, del lugar más cercano, o de donde nos pedían las personas que las lleváramos”
- 6) En opinión de la Comisión, no hubo impedimento al servicio de ambulancias por parte del MINSA, lo que se sustenta en daños de 64 de ellas en prestación del servicio, 50 en tranques en todo el país y 14 estacionadas en sus respectivos centros asistenciales. Es necesario anotar que este número es un porcentaje mayor al 20% del total del parque nacional de ambulancias. Resaltamos que, para efecto de las necesidades de este servicio, cuyo universo ascendía alrededor de 300 unidades, el total de unidades ya era deficitario en relación a la población y los planes institucionales.
- 7) La Cruz Roja Nicaragüense, también sufrió daños en 14 de sus unidades, destacando que, en términos porcentuales, es mayor que la ocurrida con el MINSA dado que la base de cálculo es menor.
- 8) A pesar de que se ha expresado y difundido en las redes sociales de que existe temor de la población para recibir atención médica hospitalaria, aduciendo posibles aprehensiones, la Comisión verificó que en ningún caso hemos conocidos de que personas atendidas hayan sido entregadas a la Policía Nacional.
- 9) Las personas detenidas por la Policía Nacional, hasta el 02 de junio fueron 505. Cabe señalar que del total de detenidos 204 fueron trasladados al Sistema Penitenciario de Tipitapa. Todos estos ciudadanos sufrieron detenciones irregulares, pues no se precisa las causas de las mismas, además estuvieron detenidos más del termino máximo que se autoriza en el artículo 33, numeral 2.2 de la Constitución Política, incurriendo en la figura de detención ilegal, una evidencia de violación a su derecho humano de libertad individual y de aquellas garantías establecidas en el artículo 34 de la Constitución.

10) Sumamente preocupante es el hecho que 64 ciudadanos detenidos son adolescentes entre edades de 14-17 años, los que representan un 12.67% del total. Lo anterior afecta las disposiciones que regulan el tratamiento de menores de conformidad al Libro Tercero de la Ley No. 287, Código de la Niñez y Adolescencia, así como los compromisos del Estado de Nicaragua en esta materia.

11) Muchos de los detenidos, sufrieron tratos denigrantes, como fue el abuso de haber sido rapadas sus cabelleras.

12) Ante las denuncias a través de distintos medios acerca de personas desaparecidas, esta Comisión ha hecho esfuerzos para obtener confirmaciones sin resultado alguno.

13) Al uso de la fuerza pública desproporcionada por parte de la Policía Nacional, hay que mencionar que ésta ha tenido que responder al ataque de armas de fuego convencionales y artesanalmente (morteros y hechizas), de diferentes calibres y alcances, capaces de causar graves daños a la integridad física. La Policía Nacional ha sufrido 13 bajas mortales y más de un centenar de lesionados. Los episodios atestiguan uso de armas convencionales, en ambos bandos.

14) La censura inicial de algunos medios de comunicación televisivos, radiales y escritos, fue una decisión errónea por parte de la autoridad correspondiente, en clara violación a la libertad de prensa que, aunque fue restablecida, es una mácula a la libertad de expresión que se ha venido ejerciendo.

15) Igualmente, conocimos de agresiones físicas a periodistas, así como de la apropiación ilegítima de cámaras a reporteros, fotógrafos y camarógrafos de canales de televisión. Lo que constituye, además, lesiones al derecho del pueblo a ser informado.

16) En la escalada contra la libertad de expresión se dieron quemas por fuerzas atribuidas a simpatizantes del gobierno (Radio Darío, en León y Radio Yes en Matagalpa) y, en otros casos, a los manifestantes opositores (Radio Ya y Radio Nicaragua, Managua), en claros atentados a la vida de las personas y a la propiedad privada y pública.

17) En un primer momento, los medios de comunicación y redes sociales disponibles fueron poderosos instrumentos de divulgación de noticias y opiniones. Posteriormente, algunos espacios informativos y, en especial, las redes sociales, han propalado desinformación, amenazas, insultos, descalificaciones y manipulaciones de todo tipo, con rumores destructivos e infundados, teniendo como autores las partes en conflicto. De ese modo, han provocado una percepción de temor y desamparo en la población. Causando distorsión en la psiquis colectiva que, en muchos casos, ha contribuido al aumento de la agresividad social y política.

18) Resulta una ironía que este informe preliminar contabilice pérdidas materiales de bienes públicos por más de tres mil millones de córdobas, cuando al 16 de abril se manifestó que la reforma del INSS necesitaba solamente un poco más de setecientos noventa millones de Córdoba para solventar su situación financiera. Más aún, cuando se calculen el lucro cesante y los costos de oportunidad, el desempleo y los costos de reposición seguramente incrementará la pérdida de bienes públicos.

19) El país, desbordado por hechos imprevistos y emergentes, ha trastocado su cotidiano devenir en los campos de la educación (muchos días perdidos de clase), destrucción y daño de locales de enseñanza a todos los niveles; peligro de muerte para enfermos crónicos que son sujetos de tratamiento médico (hemodiálisis, radioterapia, quimioterapia); transporte nacional que, en el caso de los municipios y regiones autónomas se ha traducido en desabastecimiento; sensible reducción de productos perecederos y agrícolas, afectando a los productores, a los transportistas y a los consumidores (todas la cadena de valor); quema y saqueos de bienes públicos, privados y del patrimonio nacional; alto ausentismo laboral; paralización del transporte terrestre internacional, con la retención prolongada de más de 6000 camiones y furgones, entre otros aspectos que se mencionan en el presente informe. Siendo su efecto inmediato el inicio de un elevado deterioro económico y social.

20) Los tranques, que han sido establecidos con el argumento de protección a la vida y expresión de democracia de los manifestantes, se han constituido en un impedimento para el ejercicio de los derechos humanos de la población, con altos costos sociales en salud, comercio, libre movilización, educación, entre otros. Además, constituyen un entorpecimiento para el Diálogo Nacional, ya que en su nombre se cometen todo tipo de abusos, que origina una respuesta de la fuerza pública; de manera que lo que se acuerda en la jornada de trabajo, de día, se desvanece durante la noche. En lugares remotos, hasta ahora invisibles, porque están lejos de cámaras y periodista, en términos prácticos, la población es rehén.

21) De manera particular preocupa a esta Comisión, la situación de niñas y mujeres ante las denuncias de abusos sexuales, tratos denigrantes, torturas y casos de mortalidad materna e infantil. De igual manera los casos de mujeres que han dado a luz en la carretera, forzadas por los tranques, exponiéndose a perder la vida por falta de atención especializada.

22) Los daños patrimoniales y colaterales, públicos y privados, evidencian lo obvio. No se ha terminado de cerrar esta crisis cuando la otra ya está sembrada y pronta a florecer. Esto exige de las partes, al más corto plazo (que es diferente de inmediatez) el arribo a soluciones consensuadas a este conflicto. Cuidado que los daños que provocará la próxima crisis, podrían ser más onerosos que el costo de solucionar la actual. El sector público ha tenido pérdidas por más de tres mil millones de córdobas.

23) Cabe señalar que el sector de las MIPYMES, comprende más de las $\frac{3}{4}$ partes de la producción nacional de bienes y servicios. De todos ellos depende casi el 50% de todo el universo de asegurados. Y es a este sector donde el desempleo va irrumpir al corto y al mediano plazo con la mayor severidad. Circunstancias que deben ser tomadas en cuenta dentro del Diálogo Nacional, convirtiéndose las mismas en elemento adicional que claman prontas repuestas.

24) Del sector privado, se han registrado daños cuantiosos, los que se muestran en este informe, y de los cuales no se incluyen los costos para las MIPYMES, cuyo daño es tan alto que hasta ahora no ha podido ser cuantificado por sus propias organizaciones. Debemos resaltar la situación de total deterioro causado al sector turismo, restaurantes y artesanías. Donde pase lo que pase, su recuperación va ser lenta.

25) El pequeño, mediano y gran agricultor, han sido afectados en sus labores culturales, en términos de adquisiciones de productos agroquímicos y veterinarios, lo que según autoridades del ramo son condiciones que vaticinan a corto plazo una sensible disminución de la producción agropecuaria.

26) La presencia de grupos parapoliciales acompañando a la policía en sus labores de fuerza pública y la presencia de manifestantes armados en protestas en diversas circunstancias; es un fenómeno notorio, en evidente quebrantamiento al orden constitucional y social.

27) Los miembros de la CVJP, comparten la preocupación de los niveles de inseguridad ciudadana que podrían quedar instalados en Nicaragua, una vez que haya transcurrido la actual crisis político-social, habidas cuentas del deterioro económico, el aumento del desempleo y la involución hacia la pobreza, así como el incremento de los niveles de intolerancia en sectores de la población, perspectivas que a presente demandan una inmediata respuesta en todo los ámbitos del país. Como ejemplo a resaltar están las organizaciones espontáneas, comisiones de paz y acuerdos de convivencias entre distintos grupos sociales en diversos municipios del país.

28) La ausencia de las fuerzas públicas en la cotidianeidad nacional ha facilitado el incremento en la delincuencia, toma de tierras e inseguridad ciudadana.

29) La Comisión está convencida que la paz podrá reinstalarse en el país, siempre y cuando el Estado garantice la aplicación recta y oportuna de una justicia reparadora que dignifique a las víctimas y familiares de las mismas, que evite la re-victimización, garantice la protección de testigos y promueva medidas de reconciliación y de seguridad social. Así mismo hacemos un llamado a los grupos de oposición a quienes les corresponde contribuir al establecimiento de un clima de justicia, paz y estabilidad social congruente con sus demandas y acuerdos que se alcancen en el contexto del Diálogo Nacional. Retos que, además de los niveles de desconfianza, actitudes beligerantes y traumas sociales, requieren de un proceso de sanación física, mental y espiritual individual y colectiva que, además se verán afectados por las dificultades económicas que dejará la actual crisis socio-política.

30) La estabilidad democrática del país pasa por un nuevo contrato social, que es fundamental entre otras cosas, para la transformación del actual sistema electoral del país, asunto que la OEA, sectores políticos opositores y el Gobierno han venido desarrollando a partir de las últimas elecciones de autoridades nacionales y locales.

31) La CVJP considera que el legado de los héroes y mártires de la patria debe ser proclamado por todos los sectores de la nación, entendiendo que en ellos se sustentan nuestra identidad nacional (cultural, multiétnica, política y económica), llamada a ser bandera de todas y todos los nicaragüenses.

RECOMENDAMOS

- 1) La Comisión insta al cese inmediato de todo tipo de violencia venga de donde venga, y asume como propios los compromisos y recomendaciones adoptados en distintas instancias nacionales e internacionales acerca de esta situación. Creemos firmemente que la solución pasa por el compromiso de las partes. La Paz y la Justicia son construcciones sociales, responsabilidad de todas y todos.
- 2) La Comisión apoya los 15 puntos vertidos en el informe de la CIDH del 22 de mayo del 2018 y hace un llamado a aceptar y hacer efectivo el cronograma del Programa de Fortalecimiento de las Instituciones Democráticas de Nicaragua, acordado entre el Gobierno y la OEA.
- 3) Recomendamos la continuidad del Diálogo Nacional con una dinámica de persistencia en busca de la sensatez con el asesoramiento y garantía de los organismos multilaterales y regionales en métodos alternos y solución de conflicto, a fin de alcanzar un compromiso social que incluya las aspiraciones de paz y estabilidad social de nuestro pueblo.
- 4) Llamamos a la Policía Nacional y al Ministerio Público a colaborar con los organismos nacionales e internacionales para el pronto esclarecimiento de los hechos de violencia suscitados en Nicaragua y asegurar que los autores de estos crímenes sean llevados a los Tribunales de Justicia.

5) Exhortamos a los y las nicaragüenses para integrar conjuntamente desde sus comunidades, barrios, ciudades, entre otros, a restablecer la reconciliación como camino a la paz, estabilidad y seguridad, a través de los comités municipales por la paz, constituidos en baluartes importantes para la convivencia pacífica en medio de la crisis nacional que vive el país, logrando acuerdos muy responsables, para frenar la violencia, muertes y destrucción en su territorio. Existen buenos ejemplos y prácticas en Somoto, Ocotal, Jinotega, Waspam, entre otros.

6) Hacemos un llamado de mantener la libertad de expresión señalada en la Constitución Política de Nicaragua y las convenciones internacionales de derechos humanos suscritas por el Estado.

7) Que el Gobierno conforme un mecanismo apoyado por instancias internacionales de derechos humanos para que se proceda al desarme de los grupos parapoliciales.

8) Apoyamos el esfuerzo de la mesa de verificación y seguimiento en los acuerdos del restablecimiento de la paz y seguridad, derivados del Dialogo Nacional entre el Gobierno y a las partes en conflicto al asumir los compromisos a través del funcionamiento efectivo de la mesa.

9) Apoyamos a los Consejos Universitarios y a la Mesa de Verificación y Seguimiento para la restitución de los recintos universitarios ocupados en el plazo más corto posible para la pronta normalización de la vida académica con arreglo al marco jurídico que determina el funcionamiento institucional dentro del cual ocupa las elecciones democráticas de sus órganos.

10) Recomendamos que los medios de comunicación pública y privada, así como las personas que publican en redes sociales, se abstengan de promover el odio, la venganza, el desprecio y desconocimiento al respeto de los derechos humanos más básicos, como son la vida, la integridad física, psíquica, dignidad humana y la libertad.

SABER LA VERDAD, ES UN DERECHO.